53
54

HISTORIA
DE
CHILE

53/54

John Carter Brown
Library
Brown University

53
1
64

BIBLIOTECA NACIONAL
DE MAESTROS
SECCIÓN DE CIRCULACIÓN

Un Quartillo

Sirue Quarto un Quartillo. Años de mil setecientos noventa, y noventa y uno.

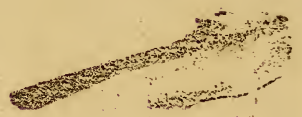

CARTA PASTORAL

DEL ILLMO. SEÑOR

D. D. DIEGO ANTONIO NAVARRO

MARTIN DE VILLODRES, OBISPO DE LA CONCEPCION DE CHILE &c.

A TODOS LOS FIELES, ASÍ ECLESIÁSTICOS COMO SECULARES DE SU DIÓCESIS.

Lima: *imprenta de los huérfanos*: 1814.

POR D. BERNARDINO RUIZ.

54 53

Testis enim mihi est Deus, cui servio in spiritu meo in Evangelio Filii eius, quod sine intermissione memoriam vestri facio semper in orationibus meis: obsecrans, si quo modo tandem aliquando prosperum iter habeam in voluntate Dei veniendi ad vos. Desidero enim videre vos, ut aliquid impertiar vobis gratiae spiritualis ad confirmandos vos: id est simul consolari in vobis, per eam quae invicem est, fidem vestram atque meam. Nolo autem vos ignorare, Fratres..., Ad Rom. cap. 1. v. 9. 10. 11. 12. y 13.

DIEGO ANTONIO NAVARRO MARTIN

DE VILLODRES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE LA CONCEPCION DE CHILE, CABALLERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN DE CÁRLOS III, DEL CONSEJO DE SU MAGESTAD &c. Á TODOS LOS FIELES, ASÍ ECLESIÁSTICOS COMO SECULARES DE NUESTRA DIÓCESIS, SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Llenos los ojos de lágrimas, el corazon partido de dolor, y oxalá que con el espíritu de un San Pablo, tomamos la pluma para aseguraros, amados hermanos y carísimos hijos, que aquel Dios á quien servimos, y de cuyo sacratísimo Hijo somos indigno ministro para cimentar entre vosotros su evangelio, nos es testigo de quan sin intermision sois el objeto de nuestra memoria. Siempre presentes en nuestras tibias oraciones, le pedimos, sujetos á su santísima voluntad, nos conceda un pronto y próspero viage ácia vosotros. Deseamos veros quanto ántes para confirmaros con la gracia espiritual anexâ á nuestro ministerio: esto

es, deseamos abrazaros, unir nuestras lágrimas á las vuestras, y consolarnos en vosotros mismos por aquella fé recíproca, que es la vuestra y la nuestra. En el interin no queremos ignoreis las gravísimas causas, que motivaron nuestro retiro: recorrerémos todas las épocas de vuestra revolucion desgraciada, insertando sobre cada una de ellas las reflexiones oportunas que nos parezcan; y añadirémos algunas particularidades que la prudencia nos hizo ahogar en otro tiempo en el secreto de nuestro corazon, y que preparaban el estado lastimoso á que os veis reducidos, hechos el objeto de la mas desordenada tiranía. Oid, amados hermanos y carísimos hijos, oid á vuestro Obispo, oid la voz de vuestro legítimo Pastor: y quiera Dios que ella sea para los buenos un confortativo en medio de los trabajos que padecen, y para los desgraciados que caminan por la senda del error y de la seduccion, un grito que penetre por sus almas, y los reduzca del aturdimiento en que viven, al camino recto de la virtud, y desempeño de sus legítimas obligaciones.

Apénas tomamos posesion de esa iglesia, quando percibimos el gérmen de la revolucion. Los indecentes sarcasmos de Voltaire, y las inconsecuentes paradoxas de Rousseau habian penetrado hasta ese último rincon del mundo; y aunque manejadas con mucha re-

serva por quien procuraba sondar nuestros pobres conocimientos, no pudieron escapar á la experiencia de veinte años, en que desde el retiro de nuestro estudio habíamos seguido paso á paso, ya por curiosidad, ya por instruccion, los principios, progresos y fines de la revolucion de Francia. Alguna que otra vez se nos quisieron indicar al descubierto, aparentando confianza é ingenuidad, como pasatiempo de literatura; pero una respuesta pronta, vigorosa y llena de indignacion, hizo recoger velas al imprudente y atrevido discurso, y volverse á encastillar en su dolosa reserva.

Sin embargo, no dexaban de esparcirse sordamente las perversas máxîmas, y á cada paso llegaban á nuestros oidos los discursos insensatos de varios jóvenes, que llenos de ignorancia, hablaban de materias de Estado sin entenderlas, se prometian felicidades que soñaban; y lo peor de todo, trataban de lo mas sagrado de nuestra religion con burlas indecentes. Bien veiamos que todos estos rayos partian de un solo foco, en que por desgracia os habian hecho creer residia una consumada sabiduria: error que os ha causado infinitos males, y de que no era fácil sacaros, á causa de las profundas raices que tenia echadas en vuestros inocentes corazones. *Magister dixit*, decian los discípulos de cierto filósofo: y lo mismo deciais vosotros para

prueba de los mayores delirios : delirios que ha calificado de tales la experiencia , y de cuyos autores podemos sentar con San Pablo: *dicentes se esse sapientes , stulti facti sunt.* (1)

No podia nuestro zelo pastoral llevar en paciencia un desórden que tiraba al trastorno de nuestra Grey , y al total exterminio de su fidelidad y su fe. Continuamente asaltaban á nuestra imaginacion conturbada las tremendas promesas y obligaciones que teniamos contraidas en el augusto acto de nuestra consagracion , juntamente con el juramento hecho á la soberanía, de guardar sus sagrados derechos , y hacian resonar en nuestros oidos aquella terrible incitativa : *Clama ne cesses , quasi tuba exalta vocem tuam.* Nuestra angustia era igual á las dificultades que se nos presentaban , y siempre temiamos que el remedio acelerase los síntomas del mal. Con todo , ya en conversaciones familiares con los mismos partidarios quando las ofrecia la ocasion , ya en conferencias con algunas personas de buen juicio , y de algun influxo sobre aquellos , no dexamos de insinuarles con la dulzura y moderacion posibles, los falsos principios en que se fundaban , los errados cálculos que hacian , los funestos resultados que

---

(1) Ad Rom. c. 1. v. 22.

habian de experimentar, y.....¡o y quantas veces nuestro zelo exâltado exclamó entre los mismos: ¡Revolucion revolucion de Francia! ¿será posible que entre tantas calamidades como has causado á la humanidad, le hayas procurado algun bien? Sí, sí, es posible: tu has hecho ver al género humano la perfidia y alevosia de tus resortes, los caprichos de tus agentes, la inconstancia de tus planes, la anarquia de una libertad desenfrenada: tu has manifestado hasta la evidencia al grande, al titulo, al caballero, al empleado, al que tiene algunos bienes y alguna consideracion, que ellos son el objeto y las primeras víctimas de la multitud; y á esta, que tarde ó temprano ella lo es de un déspota indecente que la hace esclava de sus caprichos, y llena con su sangre el insondable ábismo de su ambicion. ¡Quantos y quan terribles desengaños! ¡quantos y quan saludables bienes, si supiesen los hombres aprovecharse de ellos!

A estas insinuaciones nuestras dimos mayor amplitud en nuestra Pastoral de junio de 1810, haciendoos ver las amorosas promesas, y el dichoso por venir, con que os convidaba la Central, exhortandoos á la union con la madre patria, invitandoos á auxîliarla para el exterminio del tirano, y poniendoos á la vista vuestro desgraciado y jóven rey, que desde su infame cautiverio os tendia los bra-

zos, y os conjuraba por la sangre de quarenta mil españoles vertida en vuestro territorio para aseguraros su posesion, á concurrir con sus demas vasallos á procurarle su libertad.

Todo fué en vano: vosotros lo sabeis, amados hermanos y carísimos hijos: á las reflexiones de vuestro Pastor nada respondiais; y ¿qué habiais de responder? Pero sordos y encaprichados en el que llamabais sistema, seguiais á grandes pasos por el camino de vuestra perdicion. Reventó al fin la mina: y sus primeros efectos fueron las escandalosas escenas con el anciano y achacoso Intendente D. Luis de Alava, cuya vida amenazada de mil modos, y con indecentes y ridículos pasquines, nos costó infinito trabajo poner á salvo. Veiamos á multitud de jóvenes aturdidos correr por las calles y plazas públicas, abrazarse mutuamente, y exclamar con lagrimas: „hermanos ya somos felices.“ ¡Felices..... ¡felices...! El tiempo os desengañará deciamos en lo interior de nuestro corazon, y despedazadas nuestras entrañas. Campos de Chillan...sangre vertida en ellos.... embriagueces, saqueos, sacrilegios, atropellamientos, abominaciones, horrores de todas clases cometidos en Concepcion...., vosotros habeis confirmado los presentimientos de nuestro corazon paternal. Padres que teneis hijos, contemplad quanta será la amargura de un prelado, que cuenta por

suyos á quantos comprehende en su recinto la desgraciada Diócesi de su cargo, y que desde su retiro, separado de ellos por una fatal complicacion de circunstancias, los ve envueltos en un abismo de miserias. ¡Dios eterno! ¡Padre comun de todos! oid las súplicas de este vuestro ministro: aplacad vuestra justa ira, alzad el azote, abrid los ojos de aquellos infelices, para que conozcan su error, y vueltos en sì, entren en el camino de vuestra religion santa, y en la obediencia que deben á su legìtimo soberano.

Instalóse la Junta, reuniéronse todos sus individuos en la capital; y aunque las apariencias parecian legìtimas, muy desde luego se fueron descubriendo los planes, adonde terminaban sus autores. Como estabámos bien penetrados de las intenciones de estos, los insultos cometidos contra la persona del intendente Alava, nos hacian preveer, que tarde ó temprano la nuestra seria el objeto de sus tiros. En efecto, apénas se instaló la Junta, quando entre infinidad de papeles, que vinieron á Concepcion, forjados en Santiago, habia uno que se suponia llegado de Lima, en que se prevenia en términos formales: „se „estuviese alerta sobre la conducta del Obispo „de Concepcion Villodres, porque tenia cog„notado, relaciones y conexîones con el virey „Abascal.“ Esta grosera impostura nos llenó

de la mayor indignacion, y á correo tirado les hicimos ver, que ni creiamos aquel folleto venido de Lima, ni jamas habiamos tenido la fortuna de tratar y conocer á su Excmo. y dignísimo gefe, mucho ménos la de tener cognotado, relaciones y conexîones con él. Se nos quiso dar una satisfaccion, y sobre todo se insistió mucho en persuadirnos á la certeza del orîgen limeño del papel; pero aunque callamos, y nos dimos entónces por satisfechos: ¿cómo era posible pasásemos por tan indigna supercherìa?

Corramos un velo sobre la horrorosa catástrofe del desgraciado D. Tomas Figueroa, y los soeces términos, con que se trató en la atropellada sentencia á un oficial de su distinguido nacimiento, al verdadero descubridor y conquistador de Osorno, y al que no tuvo otro delito verdadero, que el conocérsele un espíritu osado y emprendedor, y el mandar un batallon, cuya fuerza imponia á los revoltosos. Algun dia vendrá en que se descubran los autores, intrigas, y medios de que se valieron para tramar aquella mal digerida conmocion, en que sin antecedentes, y solo por un efecto de su corazon candoroso, se mezcló inconsideramente el infeliz Figueroa.

Despues de muchos dias de anuncios y ponderaciones, se echó á volar el famoso reglamento para el congreso, que no era otra

cosa, que un indigesto plagio del publicado por la Central para la convocacion de córtes; y vosotros sabeis, amados hermanos y carísimos hijos, el modo violento con que se practicaron las elecciones, los clandestinos manejos para las de Concepcion, los que venian indicados para las de los partidos, y los que en su conseqüencia salieron electos en Chillan, la Florida, Rere, los Angeles, Parral y Linares &c. A todos los conoceis, y si quereis ser justos, habreis de convenir en que eran unos meros ecos, y todos se refundian en uno solo: *Magister dixit.* No ignorais que siendo solo seis los diputados designados por la capital en el reglamento, trataron sus autores de que se eligiesen doce, creyéndose con bastante iufluxo para que recayesen los nombramientos en sus parciales; pero tampoco ignorais, que fueron en esta parte inútiles sus tramas, y que muy á su pesar fueron electos los mas, ó la mayor parte, de contrario partido.

Abrióse el congreso, disolvióse la junta, y son notorios los escandalosos debates que hubo en aquel las groseras invectivas con que se zaherian recíprocamente los vocales, las muchas ocasiones en que estuvieron para venir á las manos, y últimamente la dispersion de los de la provincia de Concepcion, que á la voz del *Maestro* se separaron de la augus-

ta asamblea. Y ¿por qué? ¿lo creereis? porque el número de los diputados de la capital era de doce, debiendo ser de solo seis por el reglamento. ¿Pues qué (replicareis) no fueron ellos mismos los autores de aquella novedad? y si no lo fueron ¿por qué en el acto mismo de las elecciones no se opusieron á ella? ¿No los presidió, y autorizó la excma. junta, y en ella daba el tono el bravo Aquiles de su partido? Entónces, entónces era el tiempo de las protestas y clamores. Sí, sí, decis verdad, vosotros arguis bien; pero no podemos daros otra respuesta, que la que reflexionais en este inconsequente manejo el desprecio con que los que os seducen, tratan á vuestra inocencia, creyendoos ciegos é insensatos, que nada veis, por todo pasais, y que sois unos dóciles instrumentos de su egoismo y ambicion.

De estos disturbios fué seqüela el establecimiento de la junta de Concepcion, porque era preciso proporcionar autoridad y manejo al que regresaba desairado de la capital; y vosotros fuisteis testigos de los turbulentos cabildos abiertos que le precedieron y subsiguieron, en que hicieron el papel mas brillante las personas mas despreciables del pueblo, y entre ellas un vil esclavo, bien conocido por sus insípidas bufonadas y sandeces. Tambien fuisteis testigos de la ridícula comparescencia,

y cargos formados á los diputados de la ciudad en el congreso, y de la impudencia con que los individuos de la junta siendo partes, y verdaderamente los culpados, se erigieron en jueces, y á pesar de las justas recriminaciones de los pretendidos reos, fallaron gravemente, que estos lo eran de lesa-patria, y los condenaron á destierro.

Durante estas escenas de la Concepcion habian variado algun tanto las de la capital: nuevos campeones se presentaron á disputar la presa, y prevalidos de las fuerzas militates, que tenian á su mando, disolvieron el espirante congreso, y formaron otro, compuesto de personas á su modo, à cuya cabeza se puso un sugeto bien conocido por su mutacion de trage, y que fué el promovedor de la providencia mas iniqüa y perjudicial. Venerables Párrocos de todo el reyno: un hombre osado, y que debió respetar en su propia persona vuestro sagrado carácter os reduxo de un golpe á la mendicidad, y á vuestras iglesias á la privacion de todo arbitrio para mantener el culto. Hubiérase á lo ménos contentado con despojaros de las obvenciones y derechos parroquiales, dexando intacta vuestra interesante reputacion; pero no, era preciso dar alguna razon de una providencia tan violenta y desatinada: y á los que le arguian por vuestra justicia, respondió descaradamen-

te, que vosotros gastabais el producto de los derechos parroquiales en.... ¡Gran Dios! como sufristeis unas expresiones tan sucias y asquerosas en boca de un ungido vuestro, y contra unos ministros que sin mezclarse en intrigas y tramas ambiciosas é interesadas, dan su sudor dia y noche en el pasto espiritual de las almas que redimisteis con el inestimable precio de vuestra sangre! ¡Ah! vuestra paciencia es grande, pero vuestra justicia es indefectible! Y vosotros, párrocos, dignidades, canónigos, sacerdotes, y demas individuos, que componeis el clero secular y regular, abrid los ojos: la revolucion no se contenta con invadir lo temporal; ella es hija de las pasiones, y estas no sufren con paciencia el freno de la religion: su moral, sus dogmas, su culto, sus ministros son el blanco de sus furias: así lo han practicado los franceses, así lo aconsejan sus infames y seductores libros, así lo han imitado en vuestra vecindad; y, si reflexîonais un poco sobre lo que pasa entre vosotros mismos, así lo vereis executado en el recinto de vuestro pais aun desde el principio de vuestras turbulencias: y si no recordad la insolente intimacion que se hizo en vuestra capital á un benemérito y respetable eclesiástico, porque dando exercicios, declamó contra las máximas que no pudo sufrir Ginebra, á pesar de

su calvinismo, y que la obligaron á condenar y arrojar al fuego la obra favorita de su filósofo ciudadano. Os halagarán, os harán mil ofertas, se valdrán para sus máquinas de vuestro respeto y ministerio, os convidarán á sus juntas y desórdenes, y si algunos de vosotros tuviesen la imprudencia y desgracia de asistir, al volver las espaldas serán infaliblemente el objeto de sus burlas, y todos la materia de sus indecentes entretenimientos.

El nuevo congreso fué tan efímero como el primero, pues los mismos que lo instalaron, entraron á mano armada en su sala, lo obligaron á deshacerse, y depositaron el mando en una junta, que primero fué de tres, despues de cinco, luego volvió á tres, hoy de unos individuos, mañana de otros; y así sucesivamente, hasta que la cosa pudiese ajustarse á las ideas y miras del que manejaba el compas de tan desconcertada comparsa.

La junta de Concepcion tomó la defensa del desbaratado congreso, y escribió á la capital con amenazas; los que mandaban en esta respondieron con desprecio; y últimamente, despues de varias contestaciones de una y otra parte, se resolvieron á convenirse, para lo que los de la capital enviaron su plenipotenciario á Concepcion. La junta propuso veinte y cinco ó veinte y siete artículos reservados, de que se hizo grande misterio, pero

de que no dexamos de adquirir una copia. Entre ellos habia uno, en que se hacia formal empeño porque se sostuviese la abolicion de los derechos parroquiales: proyecto favorito, concebido entre vosotros, preconizado entre vosotros, inspirado desde vuestro seno al infeliz que, como dexamos sentado, lo hizo decretar en el congreso. Y ¿por quién? ¿con qué miras? ¡Ah, amados hermanos y carísimos hijos! no puede haber sabiduria sin el temor de Dios; y vosotros os dexasteis alucinar de la que suponiais en un hombre que se mofaba de la providencia, que huia de sus templos, se reia de los dogmas mas sagrados, era el apóstol de la impiedad, y el predicador eterno entre vuestra incauta juventud de toda suerte de abominaciones y liviandades! Ya es tiempo de hablar claro: no, no tendreis en la presencia de Dios la excusa de que vuestro pastor no trató de sacaros de vuestro engaño; ni queremos que nuestra conciencia nos arguya por mas tiempo con el terrible: *Vae mihi quia tacui.*

Este hombre (bien lo conoceis) fué el autor de la abolicion de los derechos parroquiales, sin otro objeto que el hacer despreciable al clero, reduciéndolo á la mendicidad; nada interesante la carrera eclesiástica, conseguir con el tiempo extinguirla, y plantear entre vosotros, ó la república de ateos de Baile,

ó el gobierno del pacto social de Rousseau, sin el estorbo de la religion cristiana: ganarse tambien el concepto de la multitud, siempre dispuesta, aunque sea con su perjuicio, á sacudir toda especie de carga; y valerse de ella para las miras á que terminaban sus ambiciosos proyectos. No hablamos de memoria: tenemos datos seguros de quanto decimos; y vivid persuadidos de que vuestro pastor no ha perdido de vista á este hombre, contemplándole como al lobo rabioso devorador de su amado rebaño.

Ya vemos nos diréis que á la abolicion de los derechos parroquiales siempre acompañó la promesa de su indemnizacion. Pero ¿se ha verificado? ¿habia de donde? ¿se ha querido hacer? Lo primero vosotros lo habeis visto: lo segundo no tenia otro recurso que el de los diezmos; y contra la paga de estos y las primicias se predicaba abiertamente por el mismo autor de la abolicion y sus prosélitos: testigos todos los habitantes de las doctrinas del Parral y Linares, donde uno de ellos, tan atrevido como ignorante, en las concurrencias de los dias festivos se empleaba en discursos escandalosos contra los objetos mas sagrados de nuestro culto, y en persuadir no habia obligacion de pagar diezmos y primicias, cargas introducidas por la ambicion del clero inútil: y lo tercero, preguntadles á los que compo-

nian la junta: ¿qué efecto produxo el informe que nos pidió esta, y le dimos en veinte y dos de noviembre de 1811, en que con los mas sólidos fundamentos le hablamos sobre la materia? Preguntadles ¿si ellos lo vieron? arguidles ¿por qué permitieron, que el mandon lo recogiese prontamente, lo pusiese en su bolsillo, y lo sepultase donde nadie pudiese imponerse de unas razones que convencian sus imposturas, y á que él no podia responder. ¡Amados hijos de nuestro corazon afligido! quiera Dios, á quien se lo pedimos incesantemente, abriros los ojos que hasta aquí habeis tenido cerrados á la misma evidencia! Y vosotros eclesiásticos prevaricadores, á quienes el interes ó la necedad ha hecho parciales del mayor enemigo de la religion, de quien sois ministros, temblad: la ira de Dios pesa sobre vuestras delinqüentes cabezas; y los terribles rayos de los sagrados cánones estan empuñados ya por un Prelado, de cuya dulzura y moderacion habeis abusado tanto tiempo y con tanto escándalo.

Los artículos propuestos por la junta de Concepcion no fueron admitidos por el gobierno de la capital; y creciendo de dia en dia las desavenencias, se vino al fin á un rompimiento. Santiago acercó sus tropas á Talca: y el gefe de Concepcion desprevenido se llenó de terror: pasáronse recíprocamente de

una y otra parte oficios insultantes : hiciéronse los aprestos convenientes, y se eligió el sagrado tiempo de semana santa para la salida de la expedicion, que se verificó el mismo viérnes santo con el mayor desórden, con el mayor escándalo; y con el mayor desprecio de la solemnidad rememorativa de la pasion y muerte de nuestro Redentor. Luego que se supo en Santiago la salida de nuestras tropas, los parciales de su gefe hicieron fixar un pasquin, que decia ,, ya salió Epaminondas con sus tebanos " Los que saben la historia, y conocen las personas, tendrán mucho que reir en la aplicacion.

No ignorais, amados hermanos y carísimos hijos, la parte que nos fué preciso tomar en este asunto, los oficios conciliatorios que pasamos á unos y otros gefes, y el viage que al efecto nos fué forzoso emprender á Chillan, abandonando nuestra visita; pero no debeis tampoco ignorar que aunque estas gestiones nuestras causaron al principio el mayor placer á los que estaban preocupados del miedo y del terror; serenados despues con las halagueñas expresiones confidenciales del campeon de Santiago, que se habia puesto en camino para Talca, fueron miradas con indiferencia y aun desprecio. Lo cierto es que desde entónces se procedia con la mayor cautela : todo se le ocultaba al Obispo, y aun se le procuraba alucinar con es-

pecies echadizas que no causaban otro efecto, que el de que nos riyesemos de sus sandeces.

Desde el principio estuvimos persuadidos de la terminacion que habia de tener una guerra, digna de las plumas de los célebres autores de la Mosquea y la Gigantomachia. En efecto ni unos ni otros tenian gana de pelear: los intereses controvertidos eran privativos de dos solas personas: y era justo depositar en ellas la composicion. Así fué: retiráronse los exércitos, y quedaron los dos pretendientes en las orillas de Maule: desconfiados entre sí, ninguno quiso pasar la suya respectiva; y á la verdad que tenian razon, pues entre dos aspirantes ambiciosos, jamas pudo caber buena fe.

Muy creidos y satisfechos estarian los dos gobiernos, de que sus patrióticos plenipotenciarios trataban por los mas finos resortes de la política sus intereses respectivos. El de Concepcion se prometia los mas felices resultados de la sagacidad y sabiduria de su Epaminondas; y el de Santiago no se prometia ménos del astuto sargento mayor, que desde España supo sorprender la generosidad del lord Fleming; pero ¡quan equivocados estaban uno y otro en sus lisonjeras esperanzas!

Hubo, es verdad, correspondencia de oficio, en que con mucha gravedad se debatió la preeminencia del título de plenipotenciario

de todo el reyno : en que se hicieron valer las quejas recíprocas que motivaron el rompimiento : en que se ponderó el enorme desaire de no haber admitido los artículos propuestos por la junta de Concepcion : y en que se hizo grande alto sobre el horrendo crímen del miserable D. Francisco Calderon y sus oficiales : crìmen que siendo contra la persona de uno de los señores Carreras, *manet alta mente repostum*, era crímen de alta traicion, crìmen de lesa-patria, y digno del mas severo castigo. Pero ¿ cómo podrian figurarse los crédulos gobiernos de ámbas provincias, que en medio de unos cargos tan serios, hubiese entre los dos plenipotenciarios correspondencias secretas, en que tratasen de sus personales intereses ? Y ¿cómo podrian persuadirse á que estos terminaban nada ménos que á apoderarse del mando, y á dar la ley al reyno entero ? Pues asì fué : lo sabemos de buen original : y no nos queda duda de tan exêcrable felonía. Propusiéronse adjudicarse las dos provincias : tratáron de sostenerse uno á otro al efecto : mas, como cada qual aspiraba al todo, no pudieron convenirse en los pormenores, y se retiraron.

Vuelto á Concepcion su plenipotenciario eludió por todos los medios posibles el dar cuenta del éxîto de su alta comision ; y mas de una vez oimos quejarse á los individuos

de la misma junta de tan irregular silencio. Con todo, como el de Santiago habia hecho mucho empeño en titularse plenipotenciario de todo el reyno, era preciso oponerle un equivalente; y resultó el imponente título de comandante general de artillería de todo Chile, para el bravo campeon de Penco en las orillas de Maule. La gran dificultad estaba en poder sostener este pomposo título, y mas que todo las tropas de la provincia. El dinero escaseaba, las caxas estaban espirando: el desatinado decreto de la libertad de sembrar el tabaco, habia obstruido sus mejores entradas: la capital no contribuia con el acostumbrado situado.....¿Qué hacer en tantos apuros?

Aquí es la ocasion de que os reconvengamos, amados hermanos y carísimos hijos, sobre aquellas tan decantadas felicidades que os prometiais quando veiais á vuestros atolondrados jóvenes correr por las calles, y abrazarse llorando y diciendo: „hermanos, ya somos felices.“ Sobre las quiméricas abundancias con que os alucinaban, y sobre las enfáticas expresiones con que respondiaisá los que os arguian con la imposibilidad de sosteneros en los nuevos planes que adoptabais: todo está previsto, los cálculos están echados, para todo sobra, á nadie se ha de molestar, son infinitos los recursos, *Magister dixit.*“

¿Qué hacer en tantos apuros? Aquí del

talento creador. Reformar oficiales: licenciar tropas: pagarles á medio sueldo á las que queden: convocar diputados de los partidos para consultar y acordar con ellos los gravámenes, que se han de imponer para socorrer á la patria. ¡Tristes recursos! „¡Hermanos, ya somos felices! ¡Para todo sobra! ¡A nadie se ha de molestar!"

Anunciados, y aun puestos en planta algunos de estos arbitrios, no pudieron ménos de producir una general fermentacion. Los oficiales murmuraban, los soldados maldecian, los diputados de los partidos repugnaban todo gravámen, y en medio de tanta confusion, todos convenian en clamar que solo su Obispo podia dar vado á estos apuros, caminando á Santiago para zanjar y terminar las desavenencias de ámbas provincias. Estos clamores, al paso que para nuestro corazon, penetrado del verdadero orígen del mal, eran de una angustia llena de embarazos y contradicciones; para el del gefe eran unos rayos mortificantes que comprometian su crédito, y vilipendiaban su autoridad. Permitidnos hacer aquí un recuerdo de las furias de Juno, que nos pinta Virgilio quando despechada por la continua lucha que hacia con los troyanos, exclamaba:

Ast ego quae Divum incedo Regina, Iovisque
Et soror et conjux, una cum gente tot annis

Bella gero? et quisquam numen Iunonis adoret Praeterea?

No de otro modo, nuestro gefe, paseándose en su desaliñado gavinete, rodeado de los Monterolas, Barnecheas y demas comparsa: „¿Yo (decia) que he sido el oráculo del reyno, la piedra cardinal de su revolucion, el principal agente de su union con la ínclita Buenos Ayres, el que he hecho temblar á Santiago en la última guerra: ¿la he de tener continua por tanto tiempo con este Obispo? ¿Su crédito ha de estar siempre con el mio en una constante oposicion? ¿él sarraceno, y yo patriota; él al fin un eclesiástico, y yo todo un brigadier, me ha de preferir en esta ocasion importante? Y ¿habrá en lo sucesivo quien se acuerde de mi nombre, y rinda tributo á mi bien acreditada sabiduria? No, no, no ha de ir el Obispo á Santiago: esta comision ha de ser mia: yo la he de desempeñar: yo iré, yo hablaré con mi amigo José Miguel; el y yo.... pero no, no hay que perder momento, salga Don.... haga ver á esas gentes el error en que piensan: que no conviene que el Obispo vaya, y que yo estoy pronto á hacer este último sacrificio por la felicidad de la patria. „Dixo: y salió Don.... en diligencia á evacuar su importante encargo: corrió por los quarteles, por los cuerpos de guardia, por todos los corrillos; y unos y otros

oyeron de su boca la inutilidad del Obispo, su conocido sarrasenismo, y el riesgo que se corria en enviarle á Santiago: propúsolo los generosos sacrificios de su mecénas, y regresó á este, lleno de la mayor confianza.

Esta escena verdaderamente cómica, y los sérios antecedentes que la habian producido, nos hacian temer una explosion de terribles resultas; y ya tratabamos de retirarnos á Penco, quando la noche del 8 no tenemos presente si de julio ó de agosto de 1812, anticipó nuestros temores; y á cosa de las diez vimos llegar aceleradamente en nuestra busca un oficial, que de parte de un consejo de guerra, nos anunciaba la disolucion de la junta, la prision de sus vocales, y la instalacion del expresado consejo.

Son notorios los autores de esta novedad: los oficiales despechados, segun ellos mismos confesaron, se reunieron, se juramentaron, hablaron á las tropas que hallaron dispuestas á lo mismo, y dieron el golpe. Nada de esto sabiamos; en nada tuvimos la menor intervencion; los oficiales conocian muy bien nuestro carácter incapaz de mezclarse en conmociones y rebueltas, y tuvieron buen cuidado de que nada llegase á nuestra noticia hasta despues del hecho. Así es que este nos cogió de improviso, y no dexó de conturbarnos en términos de pasar una no-

che infeliz, temiendo algunas desgracias. Con todo á la mañana siguiente, el gefe depuesto declamó amargamente contra el Obispo „el Obispo habia sido la causa de todo; en su casa se habia tramado la conjuracion; el habia dado el plan; y este consistia, desvaratada la junta, en entregar la provincia al virey Abascal con quien estaba de acuerdo por sus connotados y conexiones.“

La impostura era demasiado grosera; y el pretendido plan presentaba unas contradicciones tan de bulto, que era menester ser absolutamente ciegos, para no conocer su falsedad. Se estaba en lo mas crudo del invierno: no habia barco alguno con que avisar á Lima: el descontento de las tropas habia provenido de la falta de sus pagas: ¿en qué pues fiarse para esperar quatro ó cinco meses que deberian tardar los socorros con que afianzar el buen éxito de la entrega de la provincia al excmo. señor virey? Sin embargo, era forzoso creer al oráculo „el Obispo habia de ser el autor de esta novedad, y tales habian de ser las miras de sus planes.“ Asi corrió en los corrillos secretos, y así nos lo aseguraron testigos presenciales.

La conducta del consejo de guerra manifestó muy desde luego quales habian sido sus verdaderas miras, escribiendo á el gobierno de Santiago, sugetándose á su autoridad,

pidiéndole la terminacion de las desavenencias de ámbas provincias, los socorros convenientes para las tropas, y que dispusiese de los arrestados que componian la disuelta junta. Tambien nos fué preciso escribir al expresado gobierno á instancia de los oficiales; pero lo hicimos, como bien sabéis, ciñéndonos á pedir por unos y por otros, sin perder de vista los límites de nuestro ministerio.

Dado este paso por el consejo de guerra, era forzoso salirle al encuentro por el abatido gefe, y sin perder instante, escribió á sus amigos de la capital, especialmente á su compañero en los planes „que si el atentado de los oficiales se aprobaba, la provincia se perderia: que la intencion era entregarse al virey: y que en esto estaban de acuerdo con el Obispo á quien era preciso exterminar.“ Estas especies se hicieron correr en Concepcion, dando por positiva la desaprobacion de Santiago, la restitucion de la antigua junta, y fulminando terribles amenazas contra el Obispo y los oficiales.

El público de la capital, y aun parte de los que componian el gobierno, no dexaron de recibir el anuncio con demostraciones de alegria. Pero como el que llevaba la voz, estaba prevenido y tinturado de las malignas imposturas de su compañero de la Concepcion, la respuesta que se dió al consejo de

guerra, fué ambigüa y llena de capciosidades. Dierónseles las gracias en términos pomposos; y despues de dar órden de que á los individuos de la junta se llevasen presos con escolta, y al señor brigadier baxo su palabra de honor con un solo oficial, se concluyó en estilo Frances, diciendo: „y V. S. señor coronel se hará cargo del gobierno interino de esta intendencia, poniéndose de acuerdo en los casos graves con el consejo de guerra.“ Que fué en substancia quitar á este el mando de que se hallaba apoderado, ponerlo en persona de su confianza, introducir una disputa eterna entre este y los oficiales del consejo sobre la calificacion de los casos graves, y proporcionar pretextos para deshacerse de ellos. Todo lo acreditó la experiencia.

Marcharon los arrestados á Santiago con la competente escolta, y son bien sabidos los destinos que se les dieron. El señor brigadier se puso tambien en camino, escoltado de su propio honor, y acompañado de un oficial, haciendo jornadas cómodas, paradas largas, y destacando por momentos continuos correos á Santiago y Concepcion, á aquella insistiendo en su tema favorito contra el Obispo y oficiales, y á esta anunciando su pronto regreso, y el cumplimiento de sus justas venganzas. Llegó al fin á Maipo, y allí tuvo la mortificacion de tropezar con una órden que

le prohibia entrar en Santiago: hubo de tener paciencia, y pasar á situarse en la hacienda de San Vicente, diez ú once leguas de la ciudad. Aquí tuvo el consuelo de verse visitado por sus antiguos admiradores, y entre ellos por una persona respetable, á instancias sin duda de su grande amigo el plenipotenciario de todo el reyno en las orillas de Maule.

Reanimadas con estos obsequios sus esperanzas, se empezaron á poner en movimiento todos los resortes de la intriga, para que se le permitiese pasar á la capital: sus parciales exâgeraban la necesidad que habia de darle parte en el gobierno: el pretendido cónsul americano, y en la realidad el frances emisario de Bonaparte, exâltaba enfáticamente sus talentos, y D. José Miguel Carrera, eterno eco de este último, apoyaba su dictámen: quando el público que lo aborrecia justamente, manifestó su disgusto; D. Juan José Carrera se presentó apoyando á este con sus granaderos, apareció aquella desavenencia que muchos y no sin razon, juzgaron fingida entre los dos hermanos, y fué preciso despachar órden á nuestro héroe á fin de que, mirando por su vida y por la tranquilidad del público, se dispusiese á pasar la cordillera. Asi se verificó al fin, despues de algunas demoras en Santa Rosa, desde donde repetia á Concepcion sus fieros y amenazas, prometiéndose

regresar á ella por el boquete de Antuco.

Dexémosle en su patria, y volvamos á las escenas de Concepcion, á donde á principios de setiembre de 812 habia llegado un comisionado de la capital con el aparente objeto de repetir personalmente las gracias á los oficiales, cimentar la union de las dos provincias, y dar una funcion espléndida el 19, en celebridad del aniversario de la revolucion. Este comisionado era un jóven á quien no conociamos, y que por algunas cartas que nos traxo logró imponernos al principio; pero las noticias que tras de él llegaron de su desarreglada conducta, y los desatinos y despropósitos con que muy desde luego la acreditó, nos hicieron mudar de concepto, y estar á la mira sobre el verdadero objeto de su comision. No pasaron muchos dias sin que nos cerciorásemos de la realidad. La noche del mismo 19 llegó el correo de Santiago, y en él recibimos una carta del gobierno con fecha del 7, en que „nos invitaba á que por nos y nuestros eclesiásticos propendiésemos á desvanecer el funesto faccionismo que desgraciadamente agitaba á Concepcion y su provincia, y á rectificar las mal entendidas ideas de patriotismo que seguramente caminaban á comprometer, y aun á perder la fidelidad y la religion de todo el reyno: que estuviésemos entendidos en que el gobierno era inse-

parable de los intereses de su desgraciado monarca ; que miraba á los españoles de la península como á sus verdaderos hermanos : y que en la forma de gobierno adoptada, no se hacia otra cosa que el seguir las huellas de una bien ordenada familia en que los hijos de un mismo y cautivo padre guardaban la parte de sus bienes hasta el momento de su suspirada libertad." Esta carta venia solo firmada de D. Pedro José Prado Xara Quemada, y de D. Santiago Portales.

Aquella misma noche nos fué forzoso hacer el sacrificio de asistir al refresco como una media hora, al cabo de la qual nos retiramos á nuestra casa, esperando el dia siguiente tener sobrados materiales para nuestras combinaciones. En efecto, supimos el gran papel que en la funcion habian hecho los parciales del destronado Epaminondas, la mucha burla que habian sufrido los oficiales del consejo de guerra, los groseros destrozos de lo mas delicado al compás de una continua embriaguez, los destemplados bailes sobre las mesas por entre los platos y vasos, y el no interrumpido empeño del bendito comisionado porque se clamase „ viva la independencia."

Combinad, amados hermanos y carísimos hijos, estos delirios con las modestas, y al parecer arregladas expresiones de la carta que nos dirigió el gobierno; reflexionad sobre la

falta de la firma de D. José Miguel Carrera, el tercero de sus vocales: traed á la memoria las alusiones enfáticas de la indecente Aurora: „ya estamos á la orilla del rio, es menester pasarlo; el águila os mirará con envidia, el leopardo con cuidado, y el leon con lágrimas," con otras sandeces á este modo; añadid el gran descubrimiento de la escarapela tricolor, y el trabajo en que habia ya mucho tiempo estaba encargada una dama bien conocida, de bordar vanderas de igual divisa; no perdais de vista el interesante personage de Mr. Brefon, que prevenido de papeles de todas clases, se presentó en Buenos Ayres, donde no halló acogida, se puso en camino para Penco donde ya se le esperaba, y al paso por Santiago, fué reconocido en calidad de cónsul, nada ménos que de una potencia amiga de la España, y sin conocimiento de su legítimo gobierno; agregad finalmente á todo (lo que acaso no sabreis) la confianza con que el fugitivo sargento mayor D. José Miguel Carrera, á su llegada de la península, aseguró á sus confidentes, de boca de uno de los quales lo sabemos, venia á hacer en Chile el papel del *gran Napoleon*: y de todos estos antecedentes deducid las consequências de vuestra futura felicidad.

Vereis en ellos se os prepara un tirano, que quando querrais reconvenirle, os responde-

rá descaradamente: *J' ai ma politique á moi*: yo tengo una política propia y peculiar de mi capricho; vereis las causas de tantas mutaciones de gobiernos, unas por intrigas, otras á mano armada, ya acariciando á los europeos, ya á los Larraines, ya á los Rozinos, ya á los demas partidos que agitan la capital, segun la preponderancia de cada uno de ellos; y hallareis en fin la clave de las cartas que paran interceptadas en Chillan, y en cuyo ministerio estan solamente iniciados el cónsul Don Juan de Dios Vial, y Doña Xaviera Carrera.

¡Manes inmortales del gran Pedro Valdivia! ved la suerte que se prepara á vuestros descendientes; vosotros les dexasteis por herencia la religion, el esfuerzo, la generosidad, el pundonor y demas apreciables cualidades que caracterizan á los hijos de España: y un tesoro de tanto precio va á ser la presa de un ambicioso que lo deshonre y marque con el abominable sello de la esclavitud! ¿Y quando? quando el nombre Español resuena en todos los ángulos del mundo, siendo la admiracion de las naciones, el terror de la tiranía, y el áncora mas firme de la combatida nave de la libertad. ¡Habitantes de todo Chile! volved de vuestro letargo: no degenereis de vuestro orígen: sed españoles: participad de las glorias de un nombre tan

augusto : y no agraveis con vuestra desercion, las penas que sufre vuestro desgraciado monarca.

La manzana de la discordia, arrojada en Concepcion entre el consejo de guerra y el señor coronel su presidente, produxo al fin su efecto ; el comisionado hizo correr la voz de que los oficiales trataban de apoderarse de su persona, y remitirla con grillos á Lima, entregando la provincia al virey : y baxo este siempre falso é inverosimil pretexto, la madrugada del 24 del mismo setiembre amanecieron arrestados los vocales del consejo de guerra, disuelto este, y reasumida toda la autoridad en el que le presidia. Desde este punto desapareció el órden, las facciones se reanimaron, regresaron á la ciudad los revoltosos, y es bien pública la escandalosa mortificacion que nos hicieron sufrir, por cuenta del infame é ingrato presbítero Don Julian Urivi.

La disolucion del consejo de guerra sorprendió al gobierno de Santiago. Pero como el verdadero autor de esta novedad daba el tono en él, fué preciso subscribir á providencias paliativas, satisfactorias en la apariencia, nada contrarias á lo hecho, que dexaban correr el plan, y quitaban los estorvos para su entera consumacion. Mandáronse poner en libertad á los vocales del consejo ; y que á estos y á los oficiales que contribuyeron á

su instalacion, se les permitiese pasar á Santiago, donde se les anunciaba toda suerte de grados y satisfacciones. A su llegada, se les trató con el mayor cariño, se les mantuvo á costa del público, se les convidó á la no bien ponderada funcion, y á algunos de ellos se les dieron grados; despues se les empezó á mirar con indiferencia; siguieron los desaires, y á estos la total dispersion, sin la menor esperanza de regresar á sus cuerpos.

Evacuada esta parte del plan, era consiguiente apurar al Obispo, para que, comprometiéndolo de dia en dia, se consiguiese al fin su exterminio. A la mortificante escena del presbítero Urivi, se añadió la indigna voz de hallarse oculto en nuestra casa un sugeto respetable á quien se perseguia con encono, y cuyo paradero se ignoraba; y no faltó un insolente, bien conocido por la obscuridad de su nacimiento y principios, que hiciese la oferta de ir á sacarlo de ella á mano armada, si se le auxîliase con tropa.

De estos dos hechos nos quexamos al gobernador interino con la mayor energía en oficios de 16 y 19 de octubre: y tenemos presente que en el primero, entre otras varias razones concluiamos de este modo. „ Este eclesiástico (Urivi) y otros de la misma clase, se estan burlando de su prelado. No solo la parte considerable de vecinos que U. S. me

cita, (eran los de la cabala) sino todos los demas de esta ciudad lo ven y lo advierten; los unos con una maligna complacencia, los otros con dolor y escándalo; y todos creen que la prudente conducta del Obispo en unas circunstancias tan delicadas, es una inerte debilidad y falta de resolucion. Pues sepan todos que no es asi, y que se engañan. El Obispo á nadie teme; si alguno tuviere que decir contra su conducta, que salga al público, y deponiendo la máscara indecente y cobarde de la obscuridad y maledicencia, descubra los datos que tuviere, (era cantinela favorita del comisionado) y se exponga á las resultas de un juicio que el Obispo no teme, y á que se sugeta gustoso. El Obispo teme á solo Dios: y como á este Señor es responsable de los desórdenes de los eclesiásticos, y de los demas de su pueblo, ni puede consentir en aquellos, ni autorizar estos. En la dolorosa crísis de no poderlos impedir, solo le resta un arbitrio; y estoy resuelto á tomarlo. Saldré de esta ciudad para no volver mas á ella: suplicaré al superior gobierno con toda la energia y firmeza de que es susceptible un corazon oprimido por las mas punsantes angustias, ó que me arroje de una vez del reyno, ó que me confine donde sin ser visto, oido, ni entendido, y sin ver, oir, ni entender á nadie, solo pueda dirigirme á

Dios que á todos ve, oye y entiende: á quien nadie engaña, y á quien pediré constantemente por la felicidad espiritual y temporal de la Diócesi que por sus altos juicios puso á mi cuidado; ya que no puedo serle útil de otro modo."

A estos oficios (que se procuraron remitir al gefe de la capital, para que engrosase nuestro proceso) se nos contextó con satisfacciones atentas y decorosas; pero al mismo tiempo el plan seguia su curso, las abominaciones se multiplicaban, las juntas nocturnas eran un abismo de lubricidades, se dormia de dia aunque fuese festivo, se afectaban los modales de los indios, el saludo á lo *Mari Mari*, el uso de las *Higuillas* y *Chaquiras* en las mugeres, las sacrílegas invocaciones al *Pillan*, y ya se trataba de un gran dia de campo en que solo se habia de comer carne de *Yegua* y de *Potrillo*, con otras bárbaras necedades de que aun los mismos indios se burlaban.

Nada ponderamos, bien lo sabeis amados hermanos y carísimos hijos: y los que de vosotros no estabais tinturados de estas ridículas abominaciones, no dexariais de acompañar á vuestro prelado en las amarguras de su corazon, en la abundancia de sus lágrimas, y en sus continuos clamores al padre de las misericordias, para que usase de ellas con una

grey que caminaba á su exterminio. ¡Mas ay! que aun nos quedaban penas de otra clase que sufrir, é insultos de otro órden que exercitasen nuestra paciencia! El clero fiel hacia un contraste manifiesto con el prevaricador; y era consiguiente excitase la furia de los que no querian exemplos de virtud y de fidelidad.

Una de las noches de fines de octubre, ó principios de noviembre, el bravo comisionado en compañía de otros diez ó doce, (entre los quales hubo algunos eclesiásticos cuyos nombres no ignoramos) asaltó entre una y dos al prior de Santo Domingo que desgraciadamente se retiraba de entre ellos. Vosotros conoceis la poco temible persona de este religioso incapaz de hacer daño á nadie, como no sea con la pluma ó con la lengua; sin embargo fueron necesarios todo el esfuerzo y valentia de un comisionado de la capital, con su sable, pistólas y uniforme á manera de úsar, sargento mayor de la gran guardia, depositario de la confianza del Napoleon de Chile, y escoltado de otros doce bien prevenidos campeones, para sorprender, golpear, arrastrar y entregar á dos facinerosos que lo conduxesen por caminos extraviados á disposición del gran José Miguel, á este último miserable resto complicado en la causa del disuelto consejo de guerra. ¡Pluma festiva del

autor del *Lutrin* ! qué material no se ofrece aquí á las sales de tu musa Epico-cómica !

Este atentado cometido en la persona del prior , nos causó el mayor sentimiento , ya por su carácter y circunstancias , ya por las resultas que probablemente temiamos , y en que no nos engañamos. Al asombro que causó en la ciudad un hecho tan vil y tan atroz, se siguió una consternacion general: los malvados hicieron correr la voz de que habia otros muchos , especialmente eclesiásticos destinados á igual catástrofe : todos aterrados , cada uno se encerraba en su casa al toque de oraciones , desde cuya hora la ciudad parecia un desierto: muchos eclesiásticos se retiraron á la campaña , y no pocos nos pidieron licencia para pasarse á Lima donde se hallan en la actualidad : últimamente llegó á tanto la avilantéz y desverguenza de estos revoltosos , que baxo el ridículo nombre de *Duendes*, y baxo el pretesto mas interesante y urgente, atentaron á sacar de sus casas á los curas y sus tenientes , para atropellarlos y burlarse de ellos, dando márgen á que estos respetables ministros nos representasen no saldrian de su casa de noche , aunque los llamasen para sacramentos, y para asistir á los moribundos.

A la vista del lastimoso cuadro que presenta esta infeliz ciudad , quisieramos que los modernos filósofos nos dixesen ¿en qué

puede consistir que hallándose sus libros sembrados de las brillantes máxîmas de *virtud*, *humanidad*, *sociedad*, *libertad &c.* quando sus admiradores y prosélitos intentan poner en práctica sus admirables planes, nada hay mas comun que el *vicio*, la *crueldad*, el *desórden*, la *licencia* y *despotismo*? Ello es, que por mas que esfuercen toda la destreza de sus talentos, por mas que, segun lo tienen de costumbre, alteren y trastornen todos los hechos de la historia, y por mas que abunden en sus complicados sofismas, jamás podrán contextar á los desengaños que nos subministra la experiencia. Un caballo sin freno es incapaz de que lo maneje el mas diestro ginete; y si este se halla sin el que le corresponde á su razon, el uno y el otro correrán á precipitarse en un abismo. El orgulloso filósofo se esfuerza por todos los medios de la mas seductora eloqüencia á hacer insufrible al pueblo incauto el freno del gobierno legítimo, y á los ambiciosos y propensos al vicio, el de la religion que los contiene. ¿Y de aquí qué resulta? Hablemos en estilo filosófico, y concluyamos con el del autor del espíritu de las leyes.

„El pueblo se confia al ambicioso: este, para ocultar la suya, comunica á aquel su ambicion: continuamente le propone su grandeza, su soberanìa, su omnipotencia: el pue-

blo es superior á todo (2): el interes de la humanidad exîge que se destierre del universo la nocion funesta de un Dios (3): los sacerdotes son los mas perversos de los hombres (4): los religiosos son unos ladrones, y los reyes que se empeñan en mantener y propagar la fe, son unos bergantes y asesinos (5): los subditos pueden armarse contra los gobiernos que los oprimen, y en ello no puede haber algun crímen verdaderamente tal (6)."

El pueblo encantado con estas especies, sacude todo yugo divino y humano, corre despavorido tras de todos los vicios, y estos lo conducen necesariamente á la mas insaciable avaricia. Aquì los pequeños tiranos que lo dirigen, le proponen como una propiedad repartible, los bienes del culto y del clero; los caudales de los ricos y hacendados, á quienes pintan como unos usurpadores; y en seguida los del tesoro público, para cuya reposicion se viene al extremo de hacer contribuir al pueblo mismo; pero ya en esta crìsis se dexa ver el horroroso espectro de la ruina del estado. Y he aquì el momento de

(2) Systéme de la Nature, tom. 2. cap. 3.
(3) Ibid.
(4) Tableau des Saints, 2. partie, chap. 10.
(5) Hist. det Etabliss. tom. 6. lib. 17.
(6) Ibid. tom. 4. lib. 10.

que el *ilustre senado* decrete aquel *vldeant Consules ne quid Respublica detrimenti capiat*, ó segun el estilo frances, *La Patrie est en peril*, la patria está en peligro, á que es consiguiente que el ambicioso aspirante se convierta en dictador, en ciudadano, primer cónsul (al principio por tres años, despues por diez, en seguida en perpetuo) y últimamente en emperador y rey, que baxo la mas dura y sanguinaria tiranìa, no dexe al pueblo ni aun las miserables ventajas de su propia corrupcion. Oigamos la conclusion de Montesquieu, nada sospechoso en la materia: *Plus le Peuple paroitrà tirer d'avantage de sa libertè, plus il s' approcherà du moment ou il doit la perdre. Il se forme de petits tyrans qui ont tous les vices d'un seul. Bien tot ce qui reste de libertè devient insuportable; un seul tyran s' eleve, et le Peuple perd tout jusqu' aux avantages de sa corrupcion* (7). Quantas mayores ventajas parece al pueblo conseguir de su libertad, tanto mas se aproxîma al momento de perderla. Multitud de pequeños tiranos se aparecen revestidos de los vicios de uno solo. Muy luego el resto de la libertad se hace insufrible; se presenta un solo tirano, y el pueblo pierde hasta las ventajas de su misma corrupcion.

Filósofos ¿qué decis á estos desenga-

---

(7) Esprit des Loix Lib. 8. chap. 2.

ños? El apóstata Raynal (8) los esperimentó en su persona viéndose tratado de caduco en medio de la convencion por aquellos mismos, que siguiendo sus máxîmas, trastornaron el altar y el trono del reyno mas ilustrado de la Europa; y el orgulloso Rousseau importunado por su amigo Bernardino Enrique de St. Pierre á fin de que en una isla desierta de la mar del Sur plantease á exemplo de Guillermo Penn una república cimentada en los principios de sus teorías, tuvo que contextarle enfadado (9): *Ah, mon Ami, ne me parler plus de cela; ce n' est pàs posible; je connois trop les hommes.* Ay, amigo, no me hableis mas de esto; la cosa es imposible; conozco demasiado los hombres.

Reflexîonad, amados hermanos y carîsimos hijos, sobre todas estas especies de que no podemos daros unas citas mas exâctas por la falta de libros, pero de cuya autenticidad y certeza os aseguramos; cotejadlas con lo que ha pasado y pasa entre vosotros mismos, y calculad la profundidad del abismo de males y miserias á que os han precipitado, y en que tratan de sumergiros los autores de vues-

---

(8) Es bien conocido este pasaje de Raynal.

(9) Lo refiere el mismo St. Pierre en sus estudios de la Naturaleza no tenemos presente si en una de las notas á la Arcadia.

tra desatinada revolucion. En el interin concluyamos con las escenas de que fuimos testigos hasta el indispensable momento de nuestro embarque para la capital del Perú, ilustre asilo de desgraciados, y firme baluarte de la fidelidad de estos reynos.

En medio de la anarquía, consternacion y asombro, en que se hallaba Concepcion, vimos entrar en nuestra casa el dia 2 de noviembre al buen comisionado, quien despues de mil preámbulos misteriosos, nos presentó un pliego comprensivo de un reglamento con veinte y tantos articulos, que se titulaba provisorio para el gobierno de Chile. Nos suplicó de parte de D. José Miguel Carrera lo firmásemos, ofreciéndonos que de este modo cesaría el desórden, se fixaría un término á todas las arbitrariedades, y los ciudadanos podrian vivir seguros baxo las bases establecidas en él. Una visita tan inesperada, lo singular de la proposicion, el no venir en derechura por el gobierno con los demas antecedentes que dexamos sentados, no dexaron de causarnos alguna sorpresa; en cuya atencion le propusimos nos dexase el pliego en nuestro poder, reconoceriamos su contenido, y en su vista le remitiriamos ó las observaciones que nos pareciesen oportunas, ó una respuesta categórica. Convino en ello; y quedó el papel en nuestras manos.

No es fácil concebir la emocion que nos causaba tan fatal instrumento : lo mirabamos, y nos faltaba valor para abrirlo : temiamos hallar en él ó claúsulas perjuriciales á la religion , ó la tan anunciada independencia , y el dolor de ver comprometi lo en uno ú otro caso nuestro ministerio , ó nuestra jurada obligacion , nos hacia arrancar los mas profundos suspiros. Puestos en fin en manos de Dios , y ofreciéndole el sacrificio de nuestra sangre , ántes que faltar á unos objetos tan preciosos , nos resolvimos á desenvolverlo , y á pasar la vista por sus artículos. Gracias á su misericordia ! calmaron nuestros temores al ver en el primero declarado „ que la religion católica, apostólica, romana , era y seria siempre la de Chile ,“ y en otro „ reconocido por su rey el Señor D. FERNANDO VII :“ es verdad que en el quinto se advertia una pugna directa con el primero , y en todos los demas algunas especies , que circunscribian la dignidad real en términos nada conformes con la unidad de todos los miembros de la monarquía ; pero á aquel inconveniente nos proponiamos ocurrir pidiendo la reforma de dicho quinto artículo, y el remedio de este, no estando en nuestro arbitrio , lo debiamos dexar al tiempo , y á las medidas que la Regencia tomase para apaciguar los disturbios , y hacer entrar en el órden á todas las partes discidentes.

Resueltos á este partido, devolvimos el pliego al comisionado, manifestándole en oficio del 3 „que solo baxo de dos condiciones prestariamos nuestra firma: primera, que al artículo quinto se añadiese la nota, de que *la prohibicion que en él se hacia de dar curso á toda providencia que no emanase de dentro del mismo territorio de Chile*, se entendiese sin perjuicio de las facultades y autoridad del romano pontífice, centro de la unidad católica, aunque siempre sujetas al exámen y *regio exequatur* establecido por nuestras leyes, y baxo el supuesto de que S. Santidad las pudiese exercer libremente, y con toda independencia: y segunda, que el señor gobernador intendente interino á cuyo cargo corrian los intereses temporales y políticos de la provincia, firmase previamente." De este oficio pasamos al mismo tiempo copia a l expresado gobernador, quien en aquella misma tarde, despues de varias contextaciones con el comisionado, añadió otras dos notas relativas á asegurar el influxo de la provincia en las elecciones de los que la habian de representar, tanto en el senado, como en el gobierno executivo. Estampadas estas tres notas, y puesta la firma del intendente, prestamos tambien la nuestra, y se siguieron recogiendo las de los vecinos de Concepcion, y las de los partidos de la provincia.

Dado este paso, cesaron las tropelías y desórdenes, ó bien por hallarse los revolucionarios entretenidos con las especies del nuevo reglamento provisorio, ó bien por corresponder á las promesas que se nos habian hecho quando se nos presentó y exigió nuestra firma. Ello es, que esta calma que siempre contemplamos efimera, nos dió lugar de respirar un poco, y de emprender nuestra visita al otro lado de Biobio, como lo executamos en la tarde del 29 de dicho mes de noviembre, cuya noche dormimos en la plaza de San Pedro. A poco de nuestra salida, supimos que en la capital, sin dar tiempo á que de la Concepcion llegasen las resultas de la aceptacion del reglamento provisorio, y despues de varios altercados que produxeron la salida del gobierno de cierta persona respetable (cuyo modo de pensar segun ella misma nos escribió, no se avenia con aquellas ideas) se habia admitido lisa y llanamente, puesto en práctica en todas sus partes, y elegido los sugetos que habian de llenar los empleos, asì del gobierno executivo, como del senado.

Esta inconsequencia, siempre constante en jugar con la credulidad del pueblo, nos daba á entender bien á las claras era efecto de las tres notas añadidas en Concepcion, transmitidas en diligencia por el comisionado

á su comitente, con cuyos planes no se acomodaban; y nos hacia preveer violencias, y atentados de otro órden.

No pasó mucho tiempo, sin que así se verificase. El 11 de diciembre hallándonos en la visita de la doctrina y plaza de Arauco, recibimos un oficio del gobernador intendente con fecha de 7 del mismo, acompañándonos un exemplar impreso del reglamento, y copiándonos lo que con fecha de 14 de noviembre le decia la junta de Santiago, relativo á que sin embargo de las expresadas notas nos invitase á que sobre todo dixésemos nuestro parecer y dictámen.

Amados hermanos y carísimos hijos, si en el enfadoso relato que en el discurso de esta nuestra carta os hemos hecho de todas las épocas de vuestra revolucion, hemos procurado llamar vuestra atencion á los inumerables desengaños que cada una de ellas y todas juntas os subministran, en ninguna la necesitamos mas expedita y perspicaz que en la presente: deponed el entusiasmo con que entónces oisteis nuestra respuesta; olvidad los elogios que entónces le disteis, y que seguramente no merecia en el errado concepto que formasteis de ella; y reflexîonad depuesta toda preocupacion, sobre su verdadero sentido. Oidla. Despues de recordar al gobernador intendente, quanto habia precedido á las tres notas pues-

tas al reglamento, contextando á su nuevo oficio, le deciamos con fecha de 13 de diciembre lo que sigue:

„ Habiendo reconocido el impreso, hallo en el primer artículo una novedad que me ha llenado de consternacion, y por la que jamas pasaré por ningun respeto de este mundo. En el exemplar manuscrito que se nos presentó por el comisionado, estaba el primer artículo concebido en estos términos: „ La religion católica, apostólica, romana es y será siempre la de Chile.“ Coteje U. S. con este el artículo primero del impreso, y verá suprimida en él la expresion *Romana*. ¿Será casualidad? Yo así lo creo, y lo atribuyo á falta de la imprenta; pero en materias de esta importancia los yerros son capitales, y no admiten el menor disimulo. *La religion católica, apostólica, romana*, es la que hemos profesado, y hemos de profesar hasta dar la última gota de sangre. No seamos diminutos en su profesion; somos *católicos y apostólicos*, pero en la comunion *de la iglesia de Roma*, que es la sola *católica y apostólica*: confesémoslo abiertamente, y no dexemos resquicio alguno por donde se pueda dudar de nuestra fe, y dar esperanza á los sectarios de introducirnos con el tiempo su veneno. *Ad Cathedram Petri stamus*, digo y diré yo siempre con S. Agustin: esta será la doctrina que oirán estos diocesa-

nos de su Obispo, y sobre la que jamas admitirá la mas mínima composicion, ni tendrá la menor debilidad, ni condescendencia....

„ Constante en mis principios de no traspasar los límites de mi ministerio, concluiria aquí mi discurso, si la confianza con que U. S. me honra, y la franqueza de las expresiones que me copia del superior gobierno, no exîgiesen de mí una justa correspondencia.... Hubiera sido oportuno que la subscripcion de esta provincia, hubiese llegado á la capital con la competente anticipacion, para que vistas sus notas y convenidos todos en ellas como es de creer, la aceptacion hubiera sido uniforme, y las elecciones de los representantes de Concepcion en el senado se hubieran hecho por el órden indicado en las notas primera y tercera; pero ello es que, segun resulta de lo que U. S. me copia en su oficio, aun ántes que aquí se hubiesen acabado de recoger las subscripciones, ya en la capital estaba todo admitido lisa y llanamente, y designados y elegidos los sujetos que han de componer el senado. Comprendo muy bien que lo imperioso de las circunstancias....habrá sido el motivo justo de esta precipitacion, y que el gobierno de la capital no habrá dudado de que Concepcion aprobaria esta confianza....; yo así lo creo, pero en recíproca correspondencia es de esperar se

tomen las medidas oportunas para que este paso que es el primero, no cause exemplar que perjudique en lo succesivo á los derechos que tiene esta provincia para influir de un modo conveniente, directo y decoroso, en la eleccion de sus representantes. Asi lo exîge la razon, y asi lo persuade la circunstancia de que *este reglamento*, segun se explica la superioridad, *prepara la formacion del que perpetuamente ha de afianzar nuestra prosperidad*; y siendo *en el interin el santuario de las inmunidades de los pueblos*, justo es, que el de Concepcion coloque y afianse en él, de un modo nada equivoco, las de los derechos que le competen, como una parte que no solo por su disposicion, localidad y acreditado valor de sus individuos, es de la primera importancia del reyno, sino que tambien ha sido desde la antigüedad la que ha dado mas materia á la historia, y hecho conocer á todo el mundo el carácter, intrepidez, gallardia y amor patriótico de los generosos habitantes del delicioso pais de Chile.

„ Aunque, segun el artículo decimo, el senado debe ser representativo, correspondiendo tres de sus vocales á la capital, dos á Coquimbo, y dos á esta provincia, sin embargo no vemos discernida esta representacion en los electos, y el pueblo de Concepcion no sabe aun quales son los depositarios de su

confianza. Me parece, pues, que convendria se practicase este discernimiento para que cada una de las provincias representadas pudiese contar inmediatamente con personas determinadas que mirasen por sus intereses respectivos en los graves asuntos que son del resorte del senado, y constan de los artículos septimo y octavo. Y en este caso podria de algun modo suplirse el influxo de esta provincia, propuesto en las notas primera y tercera, permitiéndole designar de entre los siete senadores electos, los dos que han de llenar su representacion..."

De esta nuestra respuesta volaron infinitas copias por todas partes. En Concepcion se miró como un efecto de patriotismo, y seguramente no se hubieran engañado, si por desgracia no estuviesen preocupados en el verdadero valor de una qualidad tan apreciable. En Santiago la tuvieron por un atrevimiento inconcebible; ¿pero cómo lo habian de concebir en medio del furioso torbellino de escenas contradictorias que, succediéndose rapidamente, tenian las imaginaciones exâltadas, sin atinar con el fin á que se dirigian sus autores? Y en Lima....¡gran Dios! este trago mas de amargura nos quedaba que pasar! En Lima dió márgen á que se nos censurase (10)

(10) Lo sabemos de persona fidedigna á quien se hizo esta reconvencion.

„de habernos excedido de nuestro ministerio, discurriendo en la parte política del reglamento, á que (se decia) no debiamos haber prestado nuestra firma, siguiendo el exemplo del Illmo. Sr. Obispo electo de Santiago."

¡Qué fácil es, amados hermanos y carísimos hijos, el censurar á larga distancia; pero que difícil es el acierto, si no se tiene la precaucion de hacer justicia al crédito y dignidad del censurado, á las circunstancias que pudieron comprometer sus operaciones, y á los fines á que podian dirigirse sus discursos! Toda comparacion es odiosa, conocemos el gran mérito del Illmo. Sr. electo de Santiago, y confesamos que nos edificó su heroica resistencia á firmar el reglamento; pero ¿eran iguales las circunstancias? ¿El Señor electo de Santiago hijo del pais, conexionado con las principales familias de aquella ciudad, sin estar aun en posesion de la mitra, y por consiguiente sin tener que recelar y precaver resultas perjudiciales á su ministerio, ni á ninguno de sus diocesanos, se hallaba por ventura en igual caso, que el Obispo de Concepcion europeo, reducido á su sola persona, con todos los intereses de la religion á su cargo, y teniendo que cubrir con su respeto á multitud de eclesiásticos y europeos, perseguidos con el mayor furor en la misma crísis de pedirle su firma?

Firmamos, es verdad, pero fué despues de salvar los intereses de la religion; despues de ver ilesa la soberanía de nuestro monarca; y con el fin, conseguido por entónces, de calmar la persecucion de los buenos. Es verdad tambien, que en la respuesta que dexamos copiada, no nos contuvimos dentro de los límites de nuestro ministerio, y extendimos nuestro discurso á la parte política; pero ¿por qué no lo habiamos de hacer para demostrar á nuestros diocesanos el indecente modo con que se les trataba, los groseros manejos con que se burlaban de su credulidad los que en aquel ridículo papel les prometian *el santuario de la inmunidad de los pueblos*; el poco caso que se hacia de la importancia de su provincia; y últimamente, para indicarles qual era el verdadero interes de esta, si en medio de su letargo, daban alguna vez lugar á la reflexîon? Cotéjese nuestra conducta con los hechos que quedan sentados en toda esta carta; medítense con detencion las expresiones de nuestra respuesta al intendente; sepárese de ellas un estilo de que no podiamos prescindir por entónces; y quedarán en claro la urgente necesidad de la firma, y lo oportuno del discurso que se nos censuran.

Testigos el mismo Don José Miguel Carrera, su digno confidente y director el pretendido cónsul, con los demas de la intima

cabala. Estos fueron los que penetraron la conducta, los designios, y el verdadero espíritu de las expresiones del Obispo. El primero, luego que supo las ocurrencias de las notas puestas al reglamento, hizo borrar de su primer artículo la expresion *romana* para eludir la nuestra; aceleró su admision llanamente en Santiago; y llegado á su noticia el contenido de nuestra respuesta de Arauco, exclamó entre los suyos „á este Obispo le espera la suerte que al de Buenos Ayres:" el segundo ya nos preparaba sucesor, y no halló otro mas apropósito que el turbulento presbítero D. Pedro José Eleicequi: y ambos concibieron el proyecto de traer de Quillota, como lo verificaron, al bien conocido Obispo de Epifanía, para oponer esta máquina mitrada á los respetos de un verdadero Obispo, haciéndole creer iba á fixar la opinion pública (11), firmar y predicar quantos despropósitos le inspirasen, como lo ha acreditado la experiencia. ¿Y á vista de unos testimonios tan positivos é intachables, serán dignos de censura nuestra conducta y discursos? Pero dexemos ya esto, y sigamos las operaciones del héroe de Chile.

---

(11) En uno de los Monitores Araucanos se publicó un oficio del gobierno de Santiago al Obispo de Epifanía en que se le decia: U. S. I. va á fixar la opinion pública &c.

Tomadas estas medidas, era forzoso consumar la iniquidad: divulgóse el viage del Sr. inspector á la provincia baxo el pretexto de pasar revista á sus tropas: y se nos dió aviso de que venia provisto de listas de proscriptos, en las que eran las primeras víctimas el Obispo y su familia. Púsose al fin en camino; pero Dios que dexa correr los planes de los malvados hasta cierto punto para su mayor confusion, dispuso que las tropas de Chiloé y Valdivia, al mando del Sr. Pareja, apareciesen en San Vicente, se apoderasen de Talcahuano, y en seguida de la capital de la provincia.

Desde este momento, todo fué un general trastorno: el héroe volvió á Santiago para alucinar á aquella infeliz ciudad, y sacar de ella multitud de víctimas que baxo el siempre ilusorio título de la defensa de la patria, le ayudasen á sostener su vacilante tiranía; y con ellas y las demas que recogió en el tránsito, se presentó en Talca, precedido de una multitud de proclamas en estilo *indico-hispano-galico* ininteligible. Aquí fué quando tomó el pomposo título de *Excelencia*, y de general de aquella multitud de alucinados á que se daba el nombre de *exército restaurador*: aquí, quando Mr. Breson manifestó su verdadero carácter de emisario francés, admitiendo el cargo de ingeniero del tal exército, y tomando partido contra la corona de España amiga

de los Estados Unidos de América, y de cuyo título de cónsul se habia por consiguiente revestido con el mayor descaro. Aquí fué quando se apareció el nuevo periódico, á que para seguir en todo el estilo y nomenclatura de Bonaparte, se dió el nombre de *Monitor Araucano*, es decir, depósito de intrigas y falsedades, para alucinar á los pueblos de la provincia de Concepcion. Y últimamente, aquí fué desde donde se destacaron las mayores baladronadas y necedades contra el excmo. Sr. virey del Perú, contra las tropas del rey, (á quienes llamaban piratas), contra su general el Sr. Pareja; y desde donde se dispararon las amenazas mas terribles contra el Obispo de Concepcion, á quien suponian el autor de la venida del exército real, contra su provisor y familia, y contra una multitud de vecinos, cuyos nombres y demas que llevamos relacionado, constan de papeles y cartas interceptadas que paran en nuestro poder.

Habiendo llegado á esta época de vuestra revolucion, amados hermanos y carísimos hijos, acaso esperareis os hablemos de las operaciones militares; de la salida del exército real de Concepcion; del modo en que quedó esta ciudad; de nuestro gobierno militar y político; de la sorpresa y victoria de Yerbasbuenas; de la retirada á San Cárlos, y nueva victoria en sus inmediaciones; de la

enfermedad y muerte del heroico general Pareja ; con otras muchas particularidades que desearéis saber , y que causaron la inevitable irrupcion de los enemigos en Concepcion y Talcahuano. Pero aunque todo ello interesa á nuestro honor sobre manera , y tenemos en nuestro poder documentos originales que lo justifican ; sin embargo por justas consideraciones no nos ha parecido oportuno tratar aquí de estas materias : y habreis de sufrir que dexándolas como en paréntesis , descendamos al punto fatal en que con gran dolor de nuestro corazon nos fué preciso retirarnos , primero á Talcahuano el 18 de mayo del año anterior, y despues el 25 dar á la vela para Lima.

Supuesta la inseguridad de nuestra persona en Concepcion y Talcahuano ; no pudiendo dudar de las perversas intenciones de los enemigos ; y viéndonos en la extrema alternativa ó de perecer ó de huir de aquellos furiosos ; nos resolvimos por este último partido, siguiendo el precepto de nuestro Redentor quando dixo á sus apóstoles : *Cum persecuti vos fuerint in una civitate , fugite in aliam* (12). No ignoramos que muchos y gravísimos autores no dan á estas palabras de Jesucristo la fuerza de precepto, ó si la dan la circunscriben con S.

(12) Math. 10. v. 23.

Gerónimo á solos los apóstoles (13), cuyas vidas debian conservarse para la propagacion del evangelio en todo el mundo. Pero á mas de que S. Cipriano y S. Atanasio, viéndose perseguidos, las tuvieron por de precepto, el primero quando dixo (14): *nam, sicut Domini mandata instruunt, orto statim turbationis impetu primo, interim secessi*, y el segundo (15): *Verbum Patris hoc praeceptum dedit*; reflexîonando, que el sacrificio de nuestra vida no os podia ser de la menor utilidad, y sí tal vez de sumo perjuicio para lo sucesivo, creimos debérosla conservar para este caso, que no veiamos muy distante, á exemplo del buen Pastor, que no solo huyó á Egipto quando lo buscaba Heródes, sino muchas veces de un lugar á otro para evitar las asechanzas de su propia gente, *quandiu nondum venerat hora eius.*

Considerad, amados hermanos y carísimos hijos, qual hubiera sido vuestra turbacion y desmayo, si el hombre que tantas veces tenia anunciado nuestro exterminio, hubiera logrado apoderarse de nuestra persona, y saciar en ella todo el lleno de sus furias: ¡Ah,

---

(13) Hieron. tom. 7. oper. col. 61.
(14) Cyprl. epist. 14. ad Præsb. et Diac. Romæ consist.
(15) Ath. de fuga sua ad Const.

entónces sin duda se hubiera verificado aquel terrible *percutiam pastorem, et dispergentur oves gregis*! Pero demos caso que hubiese conservado nuestra vida: ¿quántas y de quantos géneros no hubieran sido las máquinas de que se hubiera valido para sacar fruto de su presa, y probar nuestra constancia! El bravo exército de Chillan hubiera visto mas de una vez amenazada nuestra cabeza, si no deponía las armas: y ¿quién puede calcular el efecto que podria producir en las tan religiosas como heroicas almas de los invictos chilotes el peligro de su prelado? ¿Y mas, si veian nuestra firma, ó contrahecha, para lo que tienen acreditada habilidad los revoltosos, ó arrancada por fuerza de nuestras débiles manos? El mismo San Pedro, que se atrevió á fiar de su constancia, protestando á su divino Maestro *etiam si oportuerit me mori tecum, non te negabo*, experimentó inmediatamente los temerarios efectos de su debilidad; porque ¿quién será el que no deba desconfiar de sus propias fuerzas (decia el docto Van-Espen) y temer, que poniéndose voluntariamente en el peligro, no experimente la caida de Pedro, que juzgaba poder aquello mismo que queria (16)? *Nam quis est qui viribus suis diffidere non debeat*,

(16) Van-Esp. pro fuga sua.

et timere , ne si inter tanta pericula voluntariè maneat , aliquando labatur cum Petro , qui putabat se posse quod se velle sentiebat ? Aun el ofrecerse voluntariamente al martirio, lo tiene S. Gregorio Nacianceno por una temeridad (17): *lex martirii est , ne nos ultro ad certamen accedamus ; hoc enim temerarii ac praecipitis animi est.*

Y ¿ qué juicio hubieran formado de nuestra permanencia en Concepcion , y acaso de sus funestas resultas , los que censuraron nuestra firma y expresiones políticas quando el asunto del reglamento ? La respuesta es tan obvia , como reciente el empeño que se hizo en el alto Perú con otro prelado para obligarle á salir del territorio , amenazado por los enemigos , á fin de que estos no abusasen de los respetos de su persona ; y es bien notorio lo mal recibida que fué la resistencia que por el pronto hizo aquel Pastor. Y ¿ podriamos prometernos nosotros mejor censura en igual caso...?

Como quiera que sea , no tratamos aquí de hacer nuestra apología : ella necesitaba mas auxîlios que los de nuestra flaca memoria. Solo tratamos de apuntar las reflexîones que nos persuadieron nuestra fuga , que siempre crei-

(17) Nacianz. Orat. 20.

mos expuesta á la censura, especialmente de nuestros perseguidores; por lo que concluyamos este punto, diciendo con el célebre canonista arriba citado: confiamos en que ninguno de aquellos que conocen la justicia y bondad de nuestra causa, llevará á mal nuestra fuga. No así lo esperamos de nuestros enemigos á quienes no agrada sino es lo que conforma con su paladar. Sirva á estos de respuesta la que dió San Atanasio á los suyos: Los que nos echan en cara nuestra fuga, tienen mayores motivos de avergonzarse, porque nos persiguen. Dexen de hacerlo, y nosotros dexaremos de huir: *Confido igitur neminem ex iis qui agnoscunt meam causam iustam esse et bonam, aegrè laturum quod secesserim* (18). *Idem non espero ab adversariis, quibus displicet quidquid egeris, nisi illis consentias. His sufficiat haec S. Athanasii responsio: Si fugam exprobant, se magis pudeat quod persequantur. Desinant insidias tendere, mox gradum sistent qui fugiunt.*

El 20 de junio dimos fondo en el puerto del Callao, y aquella misma tarde marchamos á la ciudad de Lima, donde despues de habernos presentado al excmo. señor virey, pasamos á cumplir igual obligacion con nues-

---

(18) Van-Esp. pro fug. sua in fine.

tro excmo. é illmo. señor metropolitano. Amados hermanos y carísimos hijos, los que de vosotros conservareis algun interes en los trabajos y consuelos de vuestro Pastor, no dexareis de acompañarle en las dulces emociones que experimentó su alma al llegar á los brazos de aquel amabilísimo anciano digno sucesor del grande Mogrovejo. No contento con honrarnos con la hospitalidad de su palacio, su caridad ingeniosa no perdonó modos ni medios con que dulcificar las inevitables mortificaciones de nuestra penosa situacion; y difundidos sus sentimientos por los individuos de su familia, todos con el mayor empeño se esmeraron en prodigarnos los mayores obsequios, y las mas exquisitas atenciones. Ultimamente llegó á tanto el esmero de aquel respetable prelado, que quiso confiandonos parte de su rebaño, partir con nuestras débiles fuerzas los cuidados de su ministerio, ya para no tener el nuestro ocioso con la práctica de las grandes lecciones que en el corto tiempo que estuvimos á su lado, adquirimos de su larga experiencia y sabiduría, ya para proporcionarnos los medios de subsistir en el total desamparo en que nos habian puesto, así los grandes sacrificios que hicimos de nuestros intereses para la subsistencia de las tropas del rey, hasta el momento mismo de nuestro embarco, como la ocupacion de nuestras

rentas pontificiales y muebles por un enemigo que hizo triunfo de ellos, ya que no tenia otro de que vanagloriarse.

Acababa de vacar la doctrina de Pasco con la vicaria del partido de Tarma, y S. E. Ilma. tuvo la bondad de encargarnos uno y otro, consintiendo en ello el excm. señor vicepatrono; de forma que la generosidad de estos dos incomparables gefes, ha sido causa de que las noticias últimamente traidas por el bergantin Potrillo, nos hayan hallado en este destino, cuyas nieves y hielos no han sido capaces de templar el fuego devorador que abrasó nuestras entrañas paternales, al contemplar atropellados vilmente los mejores de nuestros diocesanos; expuestos al ludibrio de la insolente canalla el mismo dia de Corpus; dispersados los individuos de nuestro venerable cabildo, depositario de nuestra jurisdiccion, para que de ella se apoderase el revolucionario arcediano Bohorquez; y últimamente introducido en nuestra Diócesi con la misma violencia que en la de Santiago, el Illmo. de Epifanía para trastornar con sus papeles sediciosos (segun se nos avisa de Arauco) el espíritu de nuestros diocesanos, autorizar entre ellos las abominaciones de los que los tiranizan y contribuir al robo, al saquéo, y á la profanacion de nuestras iglesias: en una palabra para hacer el papel de aquellos pseudo-

operarios, que segun San Pablo, se transfiguran en apóstoles de Jesucristo, como Satanás en ángel de luz, y cuyo fin será tan miserable como sus obras: *Operarii subdoli, transfigurantes se in Apostolos Christi. Et non mirum: ipse enim Satanas transfigurat se in Angelum lucis....quorum finis erit secundum opera ipsorum* (19).

Desde la noche del 16 del anterior, en que recibimos las expresadas noticias, no ha sosegado nuestro espíritu, y no hemos dexado la pluma de la mano si no en aquellos momentos (Dios sabe quales y quantos han sido) en que los suspiros y las lágrimas humedeciéndonos el papel, nos obligaban á algunos paréntesis que empleabamos en meditar vuestros males, y en implorar del padre de las misericordias su remedio. Vosotros amados hermanos y carísimos hijos, vosotros conoceis la dulzura y moderacion de nuestro carácter, aun para con nuestros mayores enemigos, y acaso extrañareis el fuego de esta carta; pero debeis tener presente que toda la mansedumbre de nuestro divino Redentor no pudo sufrir las abominaciones del templo, y tomando el azote echó de él á los que lo prostituian ha-

(19) 2. ad Corint. cap. 11. v. 13, 14 y 15.

ciéndolo cueva de ladrones: ¿cómo, pues, podrá sufrir nuestra flaqueza que dos intrusos revestidos de nuestra propia autoridad, hagan presa impunemente de nuestro rebaño, lo pongan á disposision de unos jóvenes corrompidos por todos los vicios, que acaben de abusar de su crédula inocencia, y consumen en él el iniquo plan de la infidelidad y la irreligion? No, no: ya van pasados tres años de paciencia y sufrimiento sin conseguir fruto alguno, ya no es tiempo de perdonar. *Tertio ad vos venio*, decia San Pablo á los de Corinto, *et si iterum veniam non parcam* (20). Por tres veces disimuló el apóstol la rebeldía de aquellos inobedientes, para que se verificase el dicho del Deuteronómio, *in ore duorum vel trium testium stabit omne verbum*: pero los conminó que á la quarta no los perdonaria, *si iterum veniam, non parcam.* Sean, pues, testigos los tres años que van pasados en disimulo é insinuaciones paternales, de que, no pudiendo ya nuestro corazon sobrellevar por mas tiempo las iniquidades de los seductores de nuestra grey, se ve en la indispensable necesidad de echar mano de la dureza, segun la potestad que recibimos del Señor, para edifi-

(20) 2. ad Corint. cap. 13. v. 1. y 2.

cacion de nuestros subditos: *ut durius agam, secundum potestatem quam Dominus dedit michi in aedificationem* (21). Oid.

El arcediano Don Salvador Andrade y Bohorquez muy desde los principios nos dió que sospechar de su conducta. Baxo la máscara de una refinada hipocrecía descrubimos un orgullo que los informes que tomamos nos hicieron conocer carecian de todo fundamento. La experiencia nos convenció despues de su profunda ignorancia; y los continuos denuncios nos certificaron de la multitud de trampas, usurpaciones y enredos en que se hallaba embuelto. No es, pues, estraño se haya acogido al patriotismo de moda asilo de ambiciosos, ignorantes y tramposos. Asì es que este eclesiástico no perdió momento en hacer la córte al grande corífeo de los revolucionarios de Concepcion, apoyando enfáticamente sus producciones; asistiendo á los escandalosos convites nocturnos que se le daban; y siendo de los primeros que en su propia casa le prodigó igual obsequio, en que se hallaron hasta las mugeres de peor nota, y en que en recompensa se vió preconizado de provisor, de dean y aun de obispo, especies que lo

---

(21) Ibid. v. 10.

exâltaron de modo que desde entónces se dexaba servir en la iglesia con toda la pompa y magestad posibles; testigo el capellan Don José María Concha, digno *á latere* suyo, que tuvo la imprudencia de sostenerle mas de una vez la manga de la sobrepelliz, para que nos incensase hallándonos en el coro. Varios eclesiásticos, aun de los mas respetables en nuestra iglesia por su edad y notorias virtudes, se nos quexaron de su insufrible altanería y atropellamientos. En los dias mas sagrados de la semana santa de 812, con manifiesto desprecio de su obligacion y residencia, andaba á caballo por la plaza pública, haciendo alarde del que llamaba su patriotismo, entrando y saliendo por medio de las tropas que se movian para Maule, al tiempo mismo que sus compañeros estaban en la iglesia, celebrando los misterios mas interesantes de nuestra Redencion. Poco despues, habiendo hecho sin el menor conocimiento nuestro una novena pública en nuestra misma Catedral á nuestra Señora de las Nieves, para implorar su auxîlio á favor de la desatinada guerra en que se veia embuelta la provincia, el último dia quiso sacar á la Señora en procesion; y reconvenido por nuestro provisor por la correspondiente licencia, contestó delante de multitud de personas que se hallaban en la sacristía, en los términos mas groseros é injuriosos, así

contra la persona que hacia nuestras veces, como contra la nuestra, y la jurisdiccion anexâ á nuestra dignidad; llegando á tanto su insolente exceso, que dió de empellones al notario que le llevó el recado. Es notorio el empeño que tomó en persuadir á las monjas conviniesen con las ideas de su gran Mecénas, así para poner á su disposicion las cortas rentas del monasterio, como para consentir en el engañoso trastorno que meditaba de su constitucion; y lo es tambien el que tenia en el tribunal de la penitencia de propagar las máximas revolucionarias, aconsejando á otros eclesiásticos y religiosos hiciesen lo mismo, de que tuvimos repetidos denuncios. Ultimamente tuvo la osadía y avilantez de censurar nuestra carta de Arauco, diciendo con aquel tono magistral que acostumbra, que la expresion de la iglesia *romana* no era necesaria en el primer artículo del famoso reglamento, mediante á que no se hallaba en el símbolo.

No podemos pasar de este último punto sin manifestaros, amados hermanos y carísimos hijos, la crasa ignorancia de este eclesiástico, indigno de la prevenda que obtiene, y acreedor por sus errores, su infidelidad, su inobediencia y apostasia á su total deposicion. La materia es demasiado grave para que vuestro Obispo la pase en silencio: recordad las expresiones de nuestra carta de Arauco, *ad Ca-*

thedram Petri stamus, digo y diré yo siempre con San Agustin: esta será la doctrina que oirán estos diocesanos de su Obispo &c. Si el infeliz arcediano, ya que no respetó en nuestra persona aquella qualidad requerida por el apóstol en todo Obispo, *ut potens sit exhortari in doctrina sana, et eos qui contradicunt arguere* (22): hubiera tenido talento para conocer la fuerza de unas expresiones tomadas del gran padre S. Agustin, no hubiera incurrido en la sandez de censurar nuestro discurso á pretexto de que la expresion *romana* no se halla en el símbolo. En este creemos, á mas de las cualidades de *santa*, *católica* y *apostólica*, la de la unidad de la iglesia, *credo in unam, sanctam, catholicam et apostolicam ecclesiam*; y ¿qué católico habrá que en este artículo de nuestra creencia no reconozca en la palabra *unam* embebida la expresion *romana*?

Nuestro Señor Jesucristo que quiso que su iglesia fuese *una*, le señaló un centro en que conformasen todos sus miembros: de aquí es que preguntando á sus apóstoles (23) ¿*Vos autem quem me esse dicitis*? vosotros quien decis que yo soy? Solo San Pedro respondió por todos: *Tu es Christus filius Dei vivi*: tu eres Cristo hijo de Dios vivo: „á que replicó el Salvador“

(22) Ad titum c. 1. v. 9.
(23) Math. 16. v. 15, 16, 18 y 19.

et ego dico tibi quia tu es Petrus, et super hanc petram aedificabo Ecclesiam meam, et portae inferi non praevalebunt adversus eam. Et tibi dabo claves regni coelorum: y yo te digo que tu eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi iglesia, contra la que no prevalecerán las puertas del infierno. Y te daré las llaves de los cielos. „Por el bien de la unidad, decia un padre de la iglesia, mereció San Pedro ser preferido á los apóstoles: *bono unitatis beatus Petrus praeferri omnibus Apostolis meruit* (24). Y el gran Agustino: *cum omnes essent interrogati, solus Petrus respondit: Tu est Christus &c. et ei dicitur: tibi dabo claves &c. tanquam ligandi ac solvendi solus acceperit potestatem: cum et illud unus pro omnibus dixerit, et hoc cum omnibus tanquam Personam gerens unitatis, acceperit* (25): habiendo sido todos preguntados, solo respondió Pedro: tu eres Cristo &c. y á él solo se le dixo: á ti te daré las llaves &c. como si á solo Pedro se hubiese dado facultad de atar y desatar; y en la realidad, habiendo respondido por todos, la recibió con todos, representando la persona de la unidad. Y en otro lugar reconoce el mismo padre en San Pedro el sacramento ó figura de la iglesia, á quien en su persona se dieron las

(24) Optat. Milevi. de Schismat. Donat. Lib. 7.
(25) August. tract. 68. in Joan. n. 4.

llaves, y en la qual permanecen, habiéndolas recibido Pablo, Juan y los demas apóstoles; pero todos en Pedro, como figura de la misma: *In Petro esse Ecclesiae sacramentum.... Petro enim, figuram Ecclesiae sustinenti, datas claves, atque hinc Ecclesiae datas. Paulum, Ioannem, coeteros Apostolos claves accepisse, easque adhuc in Ecclesia esse, sed omnes in Petro accepisse, ut Ecclesiae figura* (26).

Fundado por Jesucristo en la persona de San Pedro el centro de la unidad de su iglesia, asegurada su estabilidad á pesar de las furias del infierno, y prometida la indeficiencia de su fe, como consta del capítulo 22 de San Lucas: *Ego rogavi pro te ut non deficiat fides tua*; era consiguiente que debiendo Pedro morir, la unidad, la estabilidad, y la indefectible fe de la iglesia se transmitiesen á una sucesion conocida y visible que representase la persona del santo apóstol. Y ¿donde hallarémos esta sucesion? Sigámos á Santo Tomas en el comentario á San Mateo: „aunque las demas iglesias (dice) han podido ser vituperadas por los hereges, estos nada han podido contra la de Roma por estar fundada sobre Pedro: *quamvis aliae Ecclesiae vituperari possunt per haereticos, Ecclesia tamen Romana*

(26) Id. de Agon. Christ. c. 30. n. 32.

non fuit ab haereticis depravata, quia supra Petrum erat fundata. Y el docto Lira en el lugar arriba citado de San Lúcas „de aquí resulta (dice) que la fe no faltará hasta el fin del mundo, principalísimamente en la iglesia romana, como fundada por San Pedro despues de Jesucristo; *ex hoc patet, fidem non deficere usque ad finem mundi, potissime in Ecclesia Romana, quae a Petro post Christum fundata est.*

Tan seguros están de esta doctrina los mas doctos teólogos, que no solo la entienden de la iglesia romana, como cabeza de la iglesia universal, en lo que no cabe duda, sino que la extienden á la iglesia particular de Roma; así es, que el célebre Juan Driedo, teólogo de Lovaina, y discípulo del papa Adriano VI, no dudó decir: „faltó la iglesia de Jerusalen, fundada por Santiago; la de Achaya, por San Andres; la de Asia, por San Juan; la de la India, por Santo Tomas; la de Persia, por San Judas; la de Etiopia, por S. Mateo; la de Grecia, por San Pablo; pero la de Roma permanece asegurada por la fe de Jesucristo: *Defecit Hierosolimitana ecclesia, ubi Iacobus praesedit; defecit Achaia, ubi Andraeas; Asia, ubi Ioannes; India, ubi Thomas; Persis, ubi Iudas; Aetiopia, ubi Matheus; Graecia, ubi Paulus; Romana sedes hacteñus manet in fide Christi erecta.* En vista de cuyas expre-

siones exclamó el gran Bossuet (27): „abrazamos gustosos este modo de pensar, y aun añadimos: que por mas esfuerzos que hagan las puertas del infierno contra Roma, por mas que intenten conmover, lo que Dios no permita, los cimientos de esta ciudad santa, jamas lograrán prevalecer contra la cátedra de Pedro; ántes bien, dada una vez por Jesucristo á su iglesia católica, permanecerá íntegra: y Dios por los recónditos medios de su providencia socorrerá á la Santa Sede, para que nunca se verifique que la sucesion y série de los Pontífices que ocupen el lugar de Pedro, se aparte de la verdadera fe. *Quod nos ultro amplectimur, atque insuper addimus: quantumcumque in Romam fremerent inferorum portae, ac sacrae urbis, quod absit, fundamenta concuterent, non propterea praevalituras contra Petri cathedram; sed eam semel à Christo ecclesiae catholicae datam integram permansuram, sedique sacrosantae modo quo sciverit, provisurum Deum, neque futurum umquam, ut ipsa Pontificum, qui Petri loco sint, successio ac series a vera fide avellatur.*

Tenemos, pues, la sucesion cierta y visible de San Pedro en la iglesia romana, heredera de las promesas de Jesucristo, y centro

(27) Bossuet Append. ad Defens. Decl. Cler. Gallic. Lib. 1. c. 15.

permanente de la unidad católica ; de forma que lo mismo es decir *ecclesiam romanam*, que *unam ecclesiam* ; y tan capital y cismática es la supresion de la palabra *romana* en el famoso reglamento de Chile, como lo seria en el símbolo la palabra *uniam*.

En otras circunstancias sobraria con lo dicho para manifestar la sólida razon que tuvimos en lo poco que insinuamos en nuestra carta de Arauco ; pero como en las presentes se procede de mala fe por los gefes de la revolucion de Chile, y no nos queda duda intentan introducir el cisma y la heregìa en aquel desgraciado reyno, no podemos dexar de apurar la materia, así para poner á cubierto vuestra fe, amados hermanos y carísimos hijos, como para acabar de convencer la crasísima ignorancia del arcediano Andrade, que acaso no pudiendo concebir, como en las quatro letras de la palabra *unam* del símbolo se encierren las seis de la palabra *romana*, tal vez insista en su necedad, alucinando á algun otro, que se dexe llevar de la máscara hipócrita con que acostumbra cubrir su depravada conducta.

Es regular os diga : si la palabra *romana* está embebida en la expresion *unam* del símbolo, ¿por qué no se insertó expresamente en él para quitar toda duda, como un artículo fixo de nuestra creencia? ¡Brava refle-

xion! Nadie dudaba al principio de la iglesia del primado de San Pedro: la conducta que observó Jesucristo con este apóstol, y las palabras que á él solo le dirigió, eran demasiado notorias, para que aquellas almas sencillas, y nada acostumbradas á cavilaciones, estuviesen persuadidas de que San Pedro y sus sucesores eran la cabeza de la iglesia y el centro de la unidad; bastábales, pues, confesar esta, como todas las demas verdades contenidas en el símbolo. La calamidad de los tiempos posteriores dió márgen á que la ambicion, el espíritu de independencia y la heregía asestasen sus ponzoñosos tiros contra las máximas mas ciertas y católicas, y que primeramente los Valdenses, y Phocianos ó Griegos, despues los VVicelefistas y Ussitas, y últimamente los Heresiarcas del siglo XVI Lutero, Calvino y sus demas sectarios, acérrimos enemigos de la unidad cristiana y católica, declamasen furiosos contra el primado de San Pedro, atacasen con la mayor locura la autoridad de la sede apostólica, y se substraxesen abiertamente de su obediencia.

Acostumbra la iglesia católica (dice el gran Bossuet) (28) luego que se levantan algunos errores, á oponerles una llana y sencilla

(28) Bossuet, ubi supr. c. 1.

declaraicon de la verdad revelada por Dios, por la que desate todo el nudo de la dificultad. Así es que todas las cosas sirven á la sana doctrina, y la iglesia saca provecho aun de las mismas heregías; enseñándonos la experiencia segun San Agustin, que ellas han suscitado varias qûestiones, contra las quales se ha defendido el sentido de las sagradas escrituras con mas aplicacion y cuidado, que si no hubiese intervenido tal necesidad: *Didicimus enim singulas quasque Haereses intulisse ecclesiae proprias quaestiones, contra quas diligentius defenderetur Scriptura Divina, quam si nulla talis necessitas cogeret* (29).

Combatida del modo que va dicho, con tanta furia la unidad de la iglesia por los cismáticos y heresiarças arriba citados, era consiguiente que de todas las partes del orbe católico se suscitasen defensores que desbaratasen y destruyesen los sofismas de aquellos furiosos enemigos, y que últimamente la iglesia fixase y declarase un punto, que hasta entónces habia corrido como inconçuso, y sin necesidad de particular declaracion. El silencio hubiera sido perjudicial, y la verdad hubiera quedado obscurecida y oprimida, segun la regla del derecho: *error, cui non resistitur*,

(29) August. Lib. 2. de don. persev. tom. 10. c. 20.

aprobatur; et veritas, cum minime defensatur, opprimitur (30).

La iglesia de España produxo entre otros muchos á los insignes teólogos y canonistas Martin de Azpilcueta Navarro, Francisco de Victoria, Alfonso de Castro, el cardenal de Torquemada y Melchor Cano, cuyas doctrinas ilustraron en sumo grado la materia, dándole algunos de ellos toda la extension de que es capaz, segun el decidido afecto de la nacion española ácia la Santa Sede. La de Italia los sabios cardenales de Zabarella, Panormitano, Bellarmino y otros, bien conocidos por sus escritos en este punto importante. La de Alemánia, entre otros, al docto cardenal de Cusa. La de Francia, á mas de la multitud de sabios escritores, apénas se apareció en su territorio la peste Luterana, publicó por medio de la universidad de París su declaracion del año de 1542, en cuyo artículo 23 se dice: „ no ser ménos cierto haber en la iglesia militante de Jesucristo por derecho divino un pontífice romano, á quien todos los cristianos deben obedecer: *nec minus certum est unum esse iure divino romanum in ecclesia Christi militante pontificem, cui omnes christiani parere tenentur.*“

---

(30) Distinc. 83. c. error.

A esta siguió la de la universidad de Lovaina, publicada en 6 de diciembre de 1544 por órden de nuestro emperador Cárlos V, en cuyos artículos 21, 23 y 24, se dice lo siguiente: 21. Se debe creer con una fé firme existir en la tierra una verdadera, católica y visible iglesia de Cristo, la qual, fundada por los apóstoles, permanece hasta el presente, conserva y admite quanto en punto de fé y de religion enseñó, enseña y enseñará la cátedra de Pedro, sobre la qual de tal modo fué fundada por su esposo Jesucristo, que no puede errar en las cosas pertenecientes á la fé y á la religion. 23. Uno es el sumo Pastor de la iglesia, á quien todos éstan obligados de obedecer. = 24. El primero que exerció esta suprema prepositura fué San Pedro, verdadero vicario de Cristo en la tierra, y pastor de toda su familia: despues de Pedro, segun la institucion de Cristo, la han exercido y exercen todos los pontífices, sucesores en la cátedra de Pedro. = 21. *Firma fide tenendum est, unam esse in terris veram, atque catholicam Christi ecclesiam, eamque visibilem, quae ab Apostolis fundata, in hanc usque nostram aetatem perdurans, retinet, et suscipit quidquid de fide et religione, traddidit, tradit, et traditura est cathedra Petri, super quam ita a Christo suo sponso est aedificata, ut in iis, quae fidei sunt et religionis, errare non possit.* =

23. *Unus est ecclesiae summus Pastor, cui omnes obedire tenentur.* = 24. *Summám hanc praeposituram primus omnium gessit S. Petrus, verus Christi in terris vicarius, et totius familiae eius pastor: post Petrum vero, ex Christi institutione, omnes deinceps Pontifices, Petri in cathedrá successores.*

Conformes con esta doctrina los padres del concilio de Trento, llaman á cada paso en sus desiciones al sumo Pontifice *vicario de Dios en la tierra*, á su autoridad *suprema*, y á la iglesia romana *madre y maestra de todas las demas*. Ultimamente el papa Pio IV, despues de haber aprobado el santo concilio, publicó una plena profesion de fe, en la qual se exponen, segun la mente de la santa sinodo, los articulos combatidos por los nuevos hereges, entre los quales se halla el que sigue: „reconozco la santa, católica y apostólica iglesia romana, madre y maestra de todas las iglesias, y prometo y juro verdadera obediencia al romano Pontífice, sucesor del bienaventurado San Pedro, príncipe de los apóstoles y y vicario de Jesucristo: *Sanctam, catholicam et apostolicam ecclesiam romanam, omnium ecclesiarum matrem ac magistram agnosco, Romanoque Pontifici, Beati Petri apostolorum principis successori, ac Iesuchristi vicario veram obedientiam spondeo ac iuro.*“ Cuya profesion de fe la hacen al ingreso en sus empleos todos los

Obispos, dignidades, canónigos y párrocos.

Ahora bien, amados hermanos y carísimos hijos, reflexionad quales serian las miras de los que suprimiendo y apartando de vuestra vista la expresion de la iglesia *romana*, querian sorprehenderos con solas las equívocas voces de *católica* y *apostólica*; qualidades á que aspiran todos los sectarios, suponiendo sus doctrinas universales, y emanadas de los Apóstoles, para evitar el escollo de la singularidad al que al fin los lleva la inconsequencia de sus errados principios. Reflexionad tambien sobre la ignorancia y soberbia del arcediano Andrade, y mas que todo sobre el notorio y repetido perjurio, en que incurre á la vista de la profesion de fe de Pio IV, que ha hecho quatro ó cinco veces, primero en los dos ó tres curatos que sucesivamente obtuvo, despues en la canongía, y últimamente en el arcedianato. Y concluid de todo ¿cómo es posible que aun quando en la *unidad* que confesamos en el símbolo, no se incluyese implícitamente, como su centro, la religion ó iglesia *romana*, dexemos de confesarla despues de una profesion tan expresa, publicada segun la mente de la iglesia universal congregada en Trento, y contra la pertinacia de los hereges que la combatian, sin incurrir en los errores, cismas y apostasía de estos mismos? ¡Ah! seguramente este era el punto á que os que-

rian conducir ; y la suspirada independencia de todos los revolucionarios no aspira solo á sacudir el yugo legítimo temporal ; trata tambien y principalmente de extinguir todos los sentimientos de la verdadera religion ; que enfrena sus ambiciosas y desordenadas pasiones !

La ambicion , amados hermanos y carísimos hijos , á mas de la multitud de trampas en que se halla implicado , son las que han hecho al arcediano Andrade un eco perpetuo de los gefes de la revolucion , sin reparar en su estado , en la religion de que es ministro, en la gratitud de que es deudor al Rey, de cuya piadosa mano tiene el beneficio que posee , y en el buen exemplo, á que está obligado á tantas almas como lo ven y observan. La ambicion es la que últimamente le ha hecho apoderarse de nuestra autoridad , ocultando un oficio que con fecha de 18 de mayo y por mano de uno de los parlamentarios , que nos traxo otro de Don José Miguel Carrera , dirigimos á nuestro venerable cabildo , en que, manifestando la injusticia de nuestros perseguidores , el peligro que corria nuestra vida , las malas resultas de qualquier atentado contra ella , y por consiguiente la necesidad de nuestra retirada , le encargábamos durante nuestra ausencia el gobierno de nuestra Diócesi , haciéndole responsable delante de Dios y de los hombres de qualquiera mala versa-

cion ó abuso que hiciese en esta confianza.

A la ocultacion de este oficio era consiguiente la dispersion de sus compañeros, de quienes no podia esperar asintiesen á que la jurisdiccion recayese en él; y en efecto así se verificó con el mayor escándalo, embarcando á unos en un buque del puerto, encerrando á otros en el seminario, y quedando de este modo solo el buen Andrade, disponiendo de toda la autoridad, y publicando con harto desdoro nuestro, que el Obispo habia marchado sin dexar hecho nombramiento de provisor y vicario general que administrase la Diócesi. Las marañas, las intrigas, los aparentes pretextos, que de acuerdo con los revolucionarios habian intervenido en este iniquo é indecente manejo no son fáciles de saberse á punto fixo, pero si lo son de adivinar por los que conocen las personas.

Baxo estos supuestos, amados diocesanos en el Señor, recordad las palabras del Apóstol, condenando al incestuoso de Corinto: es necesario *ut tollatur de medio vestrum qui hoc opus fecit* (31). *Ego quidem absens corpore, praesens autem spiritu, iam iudicavi ut praesens eum, qui sic operatus est. In nomine Domini nostri Iesu Christi, congregatis vobis, et*

(31) 1. ad Corint. cap. 5. v. 2, 3 y 4.

meo spiritu, cum virtute Domini nostri Iesu Christi... No de otro modo os decimos: es ya necesario separar de entre vosotros al autor de tantas abominaciones. Nos, vuestro Obispo, ausente en el cuerpo, pero siempre presente entre vosotros con nuestro espíritu, ya lo tenemos juzgado como si se hallase en nuestra presencia. En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, congregado nuestro espíritu con vosotros, y usando de la potestad que nos ha dado aquel divino Señor, Suspendemos del exercicio de sus órdenes á Don Salvador Andrade y Bohorquez, arcediano de nuestra santa iglesia Catedral, en términos que desde el momento, en que por qualquier conducto que llegue á su noticia esta nuestra resolucion, no pueda celebrar, predicar ni confesar; ni exercer acto alguno dependiente de las órdenes que tiene recibidas, baxo las penas establecidas por derecho: declaramos nulo y atentado quanto en virtud de nuestra jurisdiccion usurpada haya hecho, autorizado ó concedido, haciéndole, como le hacemos, responsable á los daños y perjuicios que hayan resultado, y puedan resultar de su usurpacion, así á nuestras iglesias, como á nuestros diocesanos, á quienes mandamos, pena de excomunion mayor *latae sententiae ipso facto incurrenda*, que por ningun pretexto ni motivo obedezcan al expresado arcediano Andrade, ni den curso ó

cumplimiento á providencia ú órden que emane de él, imponiendo, como imponemos, á mas de dicha censura, la pena de privacion de oficio al notario que la autorizare: Item, por causas análogas á la del arcediano (que son notorias) extendemos la suspension absoluta de celebrar, predicar y confesar, á los presbíteros Don Pedro José Eleizegui, Don Julian, y Don Juan José Urivi; y la de solo predicar y confesar á los de igual clase Don José María Concha, Don Isidro Pineda, Don Laureano Diaz, Don Juan Nepomuceno Alfaro, Don J. Ignacio Benitez, y Don Mateo Alcazar: Ultimamente aprobamos el nombramiento que los párrocos y presbíteros, refugiados en la ciudad de Chillan, han hecho para gobernador, provisor y vicario general de nuestra Diócesi, durante nuestra ausencia, en la persona de Don Joaquin Unzueta, canónigo penitenciario de nuestra santa iglesia, en quien por ser el único de nuestro cabildo que se halla en libertad, recayó el nuestro de 18 de Mayo, mandando á todos nuestros diocesanos le hayan y tengan por tal nuestro gobernador, provisor y vicario general, durante nuestra ausencia, obedeciéndole en todo y por todo, como á nuestra misma persona.

Con harto dolor de nuestro corazon, amados hermanos y carísimos hijos, nos vemos precisados á hablaros de otro personage,

cuyo carácter es digno de todo respeto, pero cuyo abuso es de una perjudicial transcendencia, que no podemos permitir entre vosotros. Ya conocereis os queremos hablar del Illmo. Sr. Obispo de Epifanía, cuyo candor, por no decir otra cosa, ha permitido que los insurgentes le hayan hecho creer *va á fixar la opinion pública*. ¡Ah! y quanto sentimos, que en la revolucion de Chile se renueve la triste escena que vió la iglesia de Francia de otro Obispo *in partibus*, que autorizase las cismáticas ideas que llamaban constitucionales!

Perdonad, amado co-hermano nuestro en el Señor, si la necesidad nos obliga á recordaros algunas verdades, que seguramente os serán amargas, pero de que no podemos prescindir por el bien de nuestra grey, y para prevenir su opinion, que vuestros seductores quieren corromper con vuestro respetable nombre. ¿Donde están *aquellos infelices desamparados indios de la mas remota parte de la monarquía*, que sirvieron de pretexto para sorprender la piedad del monarca, que os sacó del estado mas obscuro para elevaros á la dignidad episcopal? ¿Dónde está aquel tan ponderado puerto del Paposo, que dió márgen á los informes de un tan crédulo como digno gefe, para apoyar las que entónces aparecieron ideas interesantes á la religion y al estado? ¿Qué significan aquellos repetidos via-

ges de Chile á España, de España á Chile, de Chile á Montevideo, de Montevideo á España, de España (donde para conseguir en la Central la cruz de Cárlos III se hicieron magníficas promesas de venir á sosegar las nacientes revoluciones de América) de España á Buenos Ayres; de Buenos Ayres (donde hubo composicion con su junta, y se publicaron proclamas en estilo revolucionario) de Buenos Ayres á Córdova, para invadir aquel gobierno desamparado por la desgracia de su digno Obispo; de Córdova corriendo á Chile con igual objeto por la imposibilidad del Illmo. Sr. Aldunate, y despues por su muerte? ¿En Chile tratar de captarse el afecto de los gefes de la revolucion, hasta el extremo de predicar en la plaza pública el domingo de Ramos de 811, especies que llenaron de escándalo á quantas almas católicas y timoratas las oyeron y entendieron? ¿De Chile al retiro de Quillota, viendo por entónces frustrados los intentos; de Quillota á Chile conducido en medio del gefe de la revolucion y del pretendido cónsul, probablemente sectario, quando no atheo, para introducirse violentamente en el gobierno de la iglesia de Santiago; de aquí á Talca á predicar la insurreccion, prostituir el sagrado nombre del Dios de los exércitos, llamar á un jóven, conocido por su aposta-

sia é inmoralidades (32), *destinado del cielo para salvar su patria, y conducirla á sus grandes y brillantes destinos*, y firmar una carta con el nombre de *santa pastoral*, llena de las mas groseras imposturas contra la invicta nacion Española, contra su legítimo gobierno, y contra los esclarecidos gefes que en estas partes de América han procurado cortar los progresos de la pestilente hidra de la infidelidad: y últimamente, introducirse en nuestra Diócesi, y hasta en nuestra misma silla para desde ella repetir los papeles incendiarios, las predicaciones escandalosas, y exercer sin nuestro consentimiento un ministerio prohibido severísimamente por los sagrados Cánones?

¿Qué significan, repetimos, todas estas cosas, amado hermano y señor nuestro? Pero que han de significar si no es la mucha razon, con que Clemente V en el concilio de Vienna decia de los Obispos titulares, que con la *in*estabilidad de su vagabundo manejo obscurecian la serenidad de la dignidad episcopal, *instabilitate vagationis serenitatem pontificalis obnubilant dignitatis* (34); lo bien fundadas,

---

(32) Mentor Araucano, núm. 6.

(33) Véase la santa pastoral del Obispo de Epifanía de 31 de marzo de 813.

(34) Clementina, In plerisque, de elect. et elect. posest.

que eran las quejas de varios concilios de los siglos XIV y XV contra sus monstruosas ordenaciones, como las titula Gerson; la precision en que se vió el santo concilio de Trento de refrenar en el cap. 2. sess. 14. de reform. los excesos y abusos de tales Obispos, á quienes llama vagabundos, *cum fere vagabundi sint*; el zelo inflexible, con que aun despues de esta disposicion conciliar instaron muchos padres, especialmente el cardenal de Lotaringia, y nuestro arzobispo de Granada Don Pedro Guerrero por la total abolicion de estas, que apellidaban larvas, *huiusmodi larvas ab ecclesiæ esse removendas* (35); y últimamente el dolor que manifestó por no haberse conseguido, el doctísimo Francisco de Várgas, digno de todo el aprecio y confianza del emperador Cárlos V. y del Papa Pio IV, quien escribia en 26 de noviembre de 1561 al cardenal Granvella arzobispo de Malinas, que la ordenacion de tales Obispos era contraria al derecho canónico, y causaba gravísimos males á la iglesia de Dios, *ipsorum ordinationem iuri canonico adversari, eosque gravissima mala inuehere in ecclesiam.*

¡Ah, amado hermano y señor nuestro, el deseo de obrar lo es seguramente de una obra buena, pero aquel (36) *oportet episcopum*

(35) Pallavicin. Lib. 20. cap. 16. n. 10 y 12.
(36) 1. ad Tomot. c. 3. v. 1 y 2.

irreprehensibilem esse, conviene que el Obispo sea irreprehensible; que añade San Pablo, hace temblar á los que en esta dignidad no miran solo el esplendor exterior y respetos del mundo, sino principalísimamente una carga formidable aun á los hombros de los mismos Angeles! Si los abandonados indios del Paposo, como expusisteis á la piedad del Sr. D. Cárlos IV, fueron el objeto de vuestra ordenacion, ¿porqué no corristeis inmediatamente á desempeñar entre ellos un ministerio, por el que clamará contra vos su abandonada inocencia ante el Supremo Juez, como la sangre de Abel clamaba contra el fratricida Cain? ¿Por qué habeis dado lugar á que nuestro rectísimo metropolitano haya tenido que recordaros, y mandaros últimamente el cumplimiento de esta sagrada obligacion? ¿Por qué, en vez de cumplirla, os habeis prestado como instrumento á los rebeldes (que allá á sus solas se burlarán de vuestra docilidad) para entorpecer é impedir la legìtima presentacion de un sugeto digno por todas cincunstancias de suceder al grande Alday, de cuya fuente bebió las sabias máximas capaces de hacer la felicidad de la silla de Santiago? ¿No os avergonzais del tìtulo de *Intruso*, que por todas partes os acompaña? ¿Teneis valor para llamar *vuestros hijos* (37)

(37) Véase la santa pastoral sobre estas ultimas especies.

á los que arrancais del seno de su legítimo padre, privándolos de los documentos con que su experiencia y sabiduría podria fortalecerlos en estos tiempos infelices? Y ¿no temblais de apellidaros *sucesor de los apóstoles* en una Diócesi agena, al tiempo que en la misma autorizais la cismática separacion de la silla apostólica, *por cuya gracia* os llamais Obispo?

¡Pluguiera á Dios que vuestros crueles seductores hubieran terminado el abuso que hacen de vuestra respetable persona, á las orillas de Maule, sin haceros atropellar y violar los límites de nuestro obispado! Entónces huibérais visto al Obispo de Concepcion guardar un profundo silencio, y ceñirse solo á pedir por vos al eterno Sacerdote, autor de nuestro sagrado ministerio; pero apénas llegasteis á Talca, y estando aun nos en nuestra Capital, os obligaron á introducir en nuestra Diocesis la bendita *Santa Pastoral*, remitiéndosela, para que la publicase, al cura de Linares, y posteriormente á seguir las tropas revolucionarips en la tan inocente como ponderada invasion de la provincia, quando el exército real, siempre victorioso, se vió precisado á retirarse á Chillan por las lluvias, y por la enfermedad de su benémerito gefe. Ya desde entónces corristeis desde Maule á Biobió con toda la satisfaccion que pudiérais haberlo hecho por el territorio de Epifanía, predicando y exercien-

do un ministerio ilícito, y aun tratando por medio de papeles hipócritas y seductivos de trastornar al ilustre pueblo de Arauco (38), que supo contestaros con aquella firmeza heroyca que forma el carácter de los descendientes del prudente Colocolo, y cuya fidelidad hace un contraste maravilloso con el rebelde manejo de muchos de los que se precian descender de sus mismos conquistadores. Si, invictos Araucanos, amados hijos nuestros: vosotros os habeis reido mas de una vez de estos insensatos afectadores de la sencillez de vuestras costumbres, y en la realidad deseosos de mancharos con su rebelion, sus vicios, sus maldades y sus desórdenes: vosotros les daréis exemplos de virtud; y unido vuestro valor y vuestras armas al valor y á las armas de los soldados de vuestro adorado Rey Fernando, les haréis, mal que les pese, volver al cumplimiento de las obligaciones que deben á su legitimo Monarca, y al honor ultrajado de sus propios padres y abuelos.

En esta crísis ya, amado hermano y señor, nuestra prudencia sería reprehensible, nuestra inaccion insensibilidad, y nuestro silencio un abandono de lo mas esencial de nuestro ministerio. Perdonad, pues, si hostigados por vuestra misma conducta, nos vemos

---

(38) Segun avisos de Arauco venidos en el Potrillo parece hubo nueva santa pastoral, que no hemos visto, y á que contestaron los Araucanos.

en la necesidad de exîgir la reparacion de tantos escándalos y perjuicios, para bien espiritual y temporal de nuestra grey.

Excmo. Illmo. y amabilìsimo metropolitano: Illmos. y Rmos. com-provinciales: oid las quejas, que un co-hermano é indigno siervo vuestro os dirige desde el elado asilo de estas cordilieras. Una inevitable necesidad le arrancó del seno de su rebaño, por el qual hubiera derramado gustoso su sangre, si en ella hubiera consistido su remedio: ausente en el cuerpo, pero presente en el espíritu, no ha dexado de asistirle con sus lágrimas, oraciones y sacrificios, suplicando al divino Pastor le confortase en su desgraciado desamparo: los altos juicios de este Señor, han permitido que una persona de su mismo carácter, seducida por hombres perversos, se haya introducido en su Diócesi, y abusado del ministerio episcopal, no con el espíritu de caridad y edificacion, sino con el de alucinar y atraer á un abismo abominable á sus incautos diocesanos: no ignorais las disposiciones canónicas, con que la iglesia ha tratado siempre de prevenir estos atentados, hijos por lo lo regular de la ambicion, y ahora tal vez mezclados de ignorancia: el sucesor de San Pedro, cabeza de nuestro apostolado, se halla baxo el yugo opresor del tirano de la Euro-

pa : en vuestras venerables manos , pues , esta el cortar este cáncer , y sus pésimas consecuencias.

El cánon 17 de Ancira del año 314 reduce al grado del presbiterio á aquellos Obispos , que no siendo recibidos en la Diócesi para que fueron ordenados , atentaren ocupar las agenas violentamente ; añadiendo , que si movian sediciones contra los propios Obispos, fuesen despojados aun del honor del presbiterio , y afectos á un notable castigo : *si qui Episcopi ordinati sunt , nec recepti ab illa Parochia , in qua fuerant denominati , voluerintque alias occupare Parochias , et vim praesulibus earum inferre ; hos abiici placuit. Quod si voluerint in praesbiterii ordine , ubi prius fuerant , ut Praesbiteri residere , non abiiciantur propria dignitate ; si autem seditiones commovent , Praesbiterii quoque honor talibus auferatur , fiantque damnatione notabiles.* Este cánon , dice Van-Espen manifiesta quanto detestaban los padres el espíritu ambicioso y turbulento en los Obispos : *hic canon ostendit quantopere patres horruerint ambitionem et turbulentum spiritum in Episcopis* (39).

En el cánon 13 Antioqueno del año de 341 se declaran irritas las ordenaciones , y

(39) Van-Esp. In Schol. ad hunc can.

qualesquiera disposiciones sobre negocios eclesiásticos, practicadas y tomadas por un Obispo en agena Diócesi, sin el consentimiento de su propietario: imponiéndole por su irracional audacia la mas severa condenacion, que los canonistas tienen por la deposicion: *Si vero, nullo vocante, inordinato more deproperet super aliquibus ordinationibus, et ecclesiasticis negotiis ad eum non pertinentibus componendis; irrita quidem quae ab eo geruntur existant, ipse vero incompositi motus sui, et irrationalis audaciae subeat ultionem, ex hoc iam damnatus a Sancto Concilio. Poena hic infligenda*, dice Van-Espen, *videtur esse ipsa depositio, quam in antecessum contra violatores huius decreti pronuntiat synodus* (40).

La misma pena de deposicion se pone en el cánon 16 del expresado concilio al *Obispo vacante* que se introduzca en una iglesia, aunque todo el pueblo lo aclame y elija: *Si quis Episcopus vacans in ecclesiam prosiliat, sedemque pervadat; hic abiiciatur necesse est, etsi cunctus populus, quem diripuit, eum habere delegerit.* Por *Obispo vacante* entienden todos, segun Balsamon, aquel que se halla impedido de pasar á la iglesia para que se ordenó; por lo qual, dice Van-Espen, los *Obispos titulares*

(40) Ibid.

modernos, que tienen las suyas en las remotas regiones ocupadas por los gentiles ó hereges, se llaman justamente *Obispos vacantes*, segun la mente de este cánon: *Itaque et hodierni Episcopi titulares, qui ecclesiam suam habent in remotis regionibus, a gentibus et haereticis occupatis, recte dicuntur Episcopi vacantes ad sensum huius canonis* (41).

No ignoramos que estos dos cánones de Antioquia, son de un concilio, tenido por los Eusebianos contra la fe de Nicea; pero es inconcuso entre todos los amantes de la antigüedad, que aquellos hereges procuraron en los cánones de disciplina seguir escrupulosamente el espíritu de la iglesia. De aquí es, que fueron admitidos universalmente, y que los que llevamos citados, sirvieron de regla en la Accion 11 del concilio general de Calcedonia para la condenacion del intruso Basiano, declarado indigno de la silla de Epheso: *relectis etiam canonibus . . . gloriossissimi iudices dixerunt: nobis quidem videtur, neque Bassianum dignum existere, ut Ephesiorum Civitatis Episcopus sit: quoniam ex invasione violenta sibimet vendicavit. Sancta synodus clamavit: haec iusta sententia est. Christus iudicabit can-*

(41) In Schol. ad hunc can.

sam : *Deus per vos iudicat* : *haec sententia Christi est* ; *canones et leges vos custoditis.*

No pedimos , venerable metropolitano y com-provinciales nuestros , pena ni satisfaccion determinada : vuestra prudencia , vuestra sabiduría , vuestro amor por el órden canónico , sabrá pesar los hechos , las circunstancias , los perjuicios y las resultas : y en vista de todo pronunciará el fallo competente que será el juicio de Dios , y la sentencia de Cristo: *Deus per vos iudicat* : *haec sententia Christi est.* En el interin por lo que á Nos toca , y á nuestra Diócesi , declaramos por nulo y atentado quanto en los negocios y materias eclesiásticas haya hecho, ó hiciere dentro de nuestro territorio el Illmo. Señor Obispo de Epifanía ; y en caso de haber celebrado órdenes, suspendemos á nuestro arbitrio del exercio de ellas á aquellos de nuestros subditos , que las hubieren recibido : y mandamos á todos nuestros diocesanos , que venerando y respetando á dicho Señor Illmo. segun merece su sagrado carácter y dignidad , no den cumplimiento á ninguna de sus órdenes , mandatos , insinuaciones y demas que publicase ó exerciere, usurpando un ministerio que le está prohibido, sin nuestra licencia por los sagrados cánones.

Al ir á cerrar esta carta , amados hermanos y carísimos hijos , llega á nuestras

manos una órden de la Regencia, en la que se manifiestan los paternales deseos del supremo gobierno de la nacion por vuestro sosiego y verdadera felicidad. Las noticias públicas, el general conato de todos los pueblos de Europa por sacudir el yugo de la tiranía, los continuados triunfos, que por el Norte y Mediodia ha concedido la misericordia de Dios contra el monstruo de la Francia, anuncian su exterminio, y próximo el momento de que volvamos á ver en su trono al suspirado sucesor de los Recaredos y Fernandos: y ¡quanta no seria la satisfaccion de los representantes de ambos mundos, si al ponerse en su presencia, ninguno de ellos pudiese recelar de la fidelidad de su provincia! ¡Qué quadro tan maravilloso é interesante no será, restituido á su trono el deseado Fernando, y rodeado de sus españoles de ámbos mundos, ver al augusto jóven fixar sus ojos enternecidos sobre los semblantes de unos y otros: y leyendo en ellos los signos mas seguros de la mas acendrada fidelidad, arrojarse á sus brazos entre suspiros y lágrimas de alegria y exclamar: „ Nacion Española, reunion de lo mas „ fiel y generoso que tiene el mundo en sus „ quatro partes conocidas: nacion católica, „ apostólica romana, incapaz de dar abrigo „ en tu seno á ninguna de las sectas capri„ chosas, que han despedazado la unidad de

„ la verdadera iglesia de Jesucristo, y sido
„ la cuna de los principios anárquicos é in-
„ morales, cuyas pestíferas conseqüencias llora
„ y llorará el mundo interin dure su memo-
„ ria; tu eres la nacion de Fernando: Fer-
„ nando jura renovarte los dias de Recadero,
„ y del que ya veneras en los altares: Fer-
„ nando será tan fiel en el desempeño de las
„ obligaciones, que tiene contrahidas para tu
„ verdadera prosperidad y libertad, quanto tu
„ lo has sido para con él en medio de los
„ mas inminentes riesgos, hasta arrancarlo de
„ las manos de su injusto opresor, y resti-
„ tuirlo al trono de sus mayores: Fernando
„ mezclará su sangre con la tuya por la con-
„ servacion de objetos tan sagrados: Fernan-
„ do jura ser un padre amoroso en medio
„ de una familia tan esclarecida é invicta:
„ Fernando ....“ ¡Ah! que estas cosas se
conciben mejor que se expresan: y nuestra
imaginacion sorprendida con la sublimidad de
la pintura, no acierta con los colores oportunos,
á darle el alma y viveza que merece! Con-
tentaos, amados hermanos y carísimos hijos,
con este tosco diseño; meditadlo allá en el
fondo de vuestros corazones, y sacad de el
todo el fruto, de que es capaz vuestra ter-
nura, y necesitan vuestra fidelidad y religion,
para presentarlas intactas á vuestro Monarca

Fernando. En el interin oid la real órden que os anunciamos arriba.

,, La Regencia del reyno que por quantos medios son imaginables anhela poner término á las calamidades que afligen las mas opulentas provincias de ese obispado, estima de la mayor consideracion el influxo, que deben tener con tal motivo las exhortaciones pastorales de V. S. y de los curas párrocos de su Diócesi en sus respectivos feligreses; en este concepto, y sin embargo de hallarse intimamente persuadida, de que la caridad ardorosa de V. S. no ve con indiferencia, sino con acerbo dolor, que hermanos é hijos de una madre patria, individuos de una propia familia, y subditos de un estado y sociedad, se devoren recíprocamente en la discordia, que introduxo la malignidad de un ambicioso conquistador, para esclavizarlos á todos; no descansaria en sus paternales desvelos con el justo fin de restablecer la paz y tranquilidad en los desgraciados paises, en que dura á su pesar, la insurreccion, sin recomendar expresamente á V. S. su cooperacion, del modo que va indicado al propio objeto. La alta dignidad de V. S. I. el sagrado carácter de los párrocos y demas eclesiásticos, y la fuerza moral de sus discursos, fundados en las verdades irresistibles del Santo Evangelio, han de obrar al fin efectos mas sólidos

y durables, que los del rendimiento y sumision, por las armas victoriosas de la justa causa. A su consequencia me manda S. A. que así lo manifieste á V. S. prometiéndose de su zelo apostólico y acendrado patriotismo, aceptará este encargo tan propio de su ministerio, en auxîlio del gobierno, y que el resultado corresponderá á sus benéficas miras. Dios guarde á V. S. muchos años. Cádiz 18 de Junio de 1813. = José de Limonta. = Señor Obispo de la Concepcion.

Venerables párrocos, amados eclesiásticos todos de nuestra Diócesi: vuestro Obispo ha cumplido en el modo posible con lo que se le previene en esta órden, aun ántes de recibirla; á vosotros os toca corresponder á igual confianza. El dia 4 de abril del año anterior juramos todos en nuestra santa iglesia Catedral reconocer en la Regencia del Reyno la representacion de nuestro augusto Soberano, y en aquel solemne acto tuvimos la satisfaccion de exponeros, y á todo el lucido concurso, las conocidas utilidades, que nuestra dependencia de la metrópoli nos traia, la verdadera libertad que nos afianzaba, y el respeto que á su sombra nos habia de producir para con todas las naciones extrangeras la union íntima entre los que somos hermanos, como descendientes é hijos de unos mismos padres,

y de una madre patria. Recordad todas aquellas especies: dadles la extension de que son capaces: autorizadlas con las sublimes máximas del Evangelio; decidles, que el temor de Dios y la obediencia al Rey, están íntimamente unidos segun el Apóstol San Pedro, *Deum timete Regem honorificate* (42); que todos deben de estar sumisos á las potestades sublimes, que son una emanacion del mismo Dios, autor de las que nos gobiernan en este mundo: que todo aquel que se les rebela y y resiste, se rebela y resiste al órden establecido por Dios: y que los que tienen la desgracia de incurrir en esta temeridad, se buscan y adquieren por sus manos su propia condenacion: *Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit: non est enim potestas nisi a Deo: quae autem sunt, a Deo ardinatae sunt. Itaque, qui resistit potestati, Dei ordinationi resistit. Qui autem resistunt, ipsi sibi damnationem acquirunt* (43): Que habiendo nacido todos individuos de un mismo estado, súbditos de un mismo soberano, y miembros de una misma sociedad, no nos es lícito romper unos vínculos, que nos recomienda la naturaleza, la religion, y nuestra propia conve-

---

(42) S. Petri cap. 2. v. 17.
(43) Ad Rom. c. 13. v. 1 y 2.

niencia y seguridad: Que en el resultado de su desgraciada revolucion tienen una prueba luminosa de los males á que se exponen, los que perdiendo de vista los fines y objetos de aquellos nudos sagrados, tratan de disolverlos para ser víctimas de la anarquía, de la ambicion, y del poder tiránico de un intruso, que al fin los sacrifica al ídolo insufrible de sus pasiones desordenadas: Que la tan decantada opresion de tres siglos, aun quando no estuviese desmentida, como lo está, por la experiencia, debe medirse por la sabia máxima de Tácito, que decia: *Bonos Imperatores voto expetere, qualescumque tolerare* (44): y últimamente, que la grosera suposicion de que *la Nacion Española queria, en el caso de ser subyugada por los franceses, que la siguiesen las Américas* (45), á mas de hallarse desmentida por la experiencia, es un argumento que obra contra sus autores, vendidos ellos mismos á Bonaparte, segun lo manifiestan los hechos, lo hemos visto en Cartagena, y lo demuestran en Chile quantas especies singulares dexamos sentadas en esta carta.

Y vosotros, amados diocesanos de todas clases, carísimos hijos nuestros en el Se-

(44) Tac. hist. 4 c. 8.

(45) El Obispo de Epifanía en su santa Pastoral de 31 marzo de 813.

ñor, no olvideis en medio de vuestras tribulaciones las que padece vuestro Obispo, de cuya memoria no os apartais un momento, como os dixo al principio con San Pablo. De este modo será recíproco nuestro consuelo, como lo han sido nuestros trabajos: *scientes quod sicut socii passionum estis, sic eritis et consolationis* (46). Para que así completamente se verifique, los que estais alucinados, reflexionad sobre los desengaños que no con otro intento os hemos puesto á la vista, recorriendo todas las épocas de nuestra revolucion, manifestandoos los perversos fines de sus autores, y el abismo de males y miserias, á que os han querido conducir, haciendoos instrumentos de su egoismo ambicioso: y los que os habeis mantenido inaccesibles á la seduccion, velad, permaneced fieles á vuestras obligaciones, obrad varonilmente y confortaos: *vigilate, state in fide, viriliter agite, et confortamini* (47): dad exemplo á vuestros hermanos disidentes, resistidles, pero para atraerlos: *omnia vestra in charitate fiant* (48); vuestros discursos, vuestras proclamas, vuestras acciones de guerra vayan revestidas de

---

(46) 2. ad Corint. cap. 1. v. 7.
(47) 1. ad Corint. cap. xvi. v. 13.
(48) Ibid. v. 14.

la caridad : entristeceos de las iniquidades en que se hallan envueltos, y combatidlas ; pero congratulaos con aquellos que regresen de sus errores al camino de la verdad : *charitas non gaudet super iniquitate , congaudet autem veritati* (49).

Ultimamente os rogamos por las entrañas de Jesucristo , que permanezcais fieles á su santa religion : que no deis oidos á los que con el objeto de perderos, tratan de arrancar de vuestros corazones esta preciosa joya , sola capaz de produciros la paz y tranquilidad en este mundo , y despues vuestra eterna y verdadera felicidad. Estad alerta , amados hijos de nuestro corazon , contra los tiros de la falsa filosofia , contra los vanos y falaces sofismas de los hombres corrompidos y mundanos , que tienen la osadia de impugnar las máxîmas de Jesucristo : *Videte ne quis vos decipiat per philosophiam , et inanem fallaciam , secumdum traditionem hominum , secundum elementa mundi , et non secundum Christum* (50).

Por lo demas , amados hermanos y carísimos hijos : alegraos , sed perfectos , exhortaos entre vosotros mismos , tened unani-

(49) 1. ad Corint. cap. 13. v. 6.
(50) Ad Colosens. c. 2. v. 8.

midad de pensamientos, sed pacìficos; y el Dios de la paz y del amor, será con vosotros. La gracia de nuestro Señor Jesucristo, la caridad de Dios, y la comunicacion del Espíritu Santo os acompañen á todos. Asì sea: y recibid nuestra bendicion pastoral: *De coetero, fratres, guadete: perfecti estote, exhortamini, idem sapite, pacem habete, et Deus pacis et dilectionis erit vobiscum .... Gratia Domini nostri Iesu Christi, et charitas Dei, et comunicatio Sancti Spiritus sit cum omnibus vobis. Amen* (51). Dado en nuestro asilo de Pasco, Arzobispado de Lima, á 15 de Enero de 1814.

Diego Antonio Obispo
de la Concepcion.

Por mandado de S. I, el Obispo mi Sr,

Diego Espinar.
Secret.

---

(51) 2. ad Corint, cap. ult. v. 11. y 13.

ERRATAS.

Pág.	Lín.	Dice	Debe decir.
18	6	arguirles	argüidles
28	8	esta	esa
33	11	ministerio	misterio
35	19	obscuridad	la obscuridad
37	16	Higuillas	Hiquillas
39	20	Duende	Duendes
42	21	pueblo	al pueblo
43	12	parler	parlez
44	27	á las observac.	ó las observaciones
45	últ.	*discidentes*	*disidentes*
46	21	oontextaciones	contestaciones
49	21	sangre	nuestra sangre
50	18	primeras y terc.s	primera y tercera
51	9	propasa	prepara
Ib.	13	afianse	afiance
52	24	toman	tenian
53	pen.ª	perseseguido	perseguido
55	14	*Eleicequi*	*Eleicegui*
58	19	en extrema	en la extrema
67	2	*michi*	*mihi*
Id.	7	hipocecia	hipocresía
68	19	miterios	misterios
80	10	desisiones	decisiones
81	9	emanada	emanadas
83	1.ª	en esta	de esta
89	29	*opertet*	*oportet*

05-233

91	14	huiberais	hubierais
lb.	23	incidente	indecente
92	24	insensibilidadad	insensibilidad
93	15	lo lo regular	lo regular
96	últ.	*cansam*	*causam*
97	8	tesultas	resultas
lb.	18	exercio	exercicio
lb.	25	publicase	publicare
99	6	Recadero	Recaredo
lb.	22	con colores	con los colores

CARTA PASTORAL

DEL ILLMO. SEÑOR

D. D. DIEGO ANTONIO NAVARRO

MARTIN DE VILLODRES, OBISPO DE LA CONCEPCION DE CHILE &c.

Á TODOS LOS FIELES HABITANTES DE VALDIVIA Y OSORNO.

Lima: *imprenta de los huérfanos*: 1814.

POR D. BERNARDINO RUIZ.

X 54

BA814
C363c